

# **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Gto.**

## **Manual de Contabilidad Gubernamental**



Cortázar, Guanajuato, México a Mayo de 2018

## INDICE

### Contenido

INDICE.....	2
Finalidad .....	4
Objetivo.....	4
Marco Jurídico.....	6
Lineamientos Técnicos .....	7
Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) .....	7
Momentos Contables de Ingresos (MCI).....	8
Momentos Contables de Egresos (MCE).....	9
Clasificadores Presupuestarios.....	11
Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) .....	12
Clasificación Administrativa (CA) .....	18
Clasificación Funcional del Gasto (CFG) .....	20
Clasificación Programática (PP).....	26
Clasificador por Tipo de Gasto (CTG) .....	31
Clasificador por Objeto del Gasto (COG).....	32
Clasificador por Fuentes de Financiamiento (CFF).....	110
Valoración General/Específicas.....	112
Valoración General.....	112
Valores de Activos y Pasivos .....	112
Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos .....	113
Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo .....	114
Reglas Específicas.....	115
Catálogo de Cuentas .....	119
Lista de Cuentas .....	119
Géneros .....	135
Generales/Detalladas.....	136
Instructivo de manejo de cuentas.....	136
Guía Contabilizadora .....	138

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Matrices de Conversión .....	139
Estados Financieros Contables .....	164
Estado de Situación Financiera .....	165
Estado de Actividades .....	167
Estado de Variación en la Hacienda Pública .....	169
Estado Analítico del Activo .....	171
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos .....	172
Estado de Cambios en la Situación Financiera .....	174
Estado de Flujos de Efectivo .....	176
Notas a los Estados Financieros .....	178
a) NOTAS DE DESGLOSE .....	178
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) .....	181
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	182
Estados Presupuestarios .....	188
Estado Analítico de Ingresos .....	189
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos .....	190
Estados e Informes Programáticos .....	196
Transparencia .....	197

## Finalidad

Se emite el presente con el fin primordial de lograr una adecuada armonización y facilitar con ello la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuir para medir la eficiencia, eficacia, económica tanto de los ingresos como gastos del Organismo Operador.

## Objetivo

Establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público y facilitar el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro. Dando cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, en su artículo 20 en el que indica "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4, fracción XXII, que "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema."

## Alcance

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del ente público.

## Interpretación

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es el área de Contabilidad de la JUMAPAC.

## Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero lo amerite por su importancia relativa.

## Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

- Marco Jurídico: Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.
- Lineamientos Técnicos: Se establece con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación con los documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable que acordó y publicó.
- Catálogo de Cuentas: Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

- Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

## Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo a la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

## Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Constitución Política del Estado de Guanajuato

Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y soberano de Guanajuato

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el estado de Guanajuato y sus Municipios

Ley de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato

Ley de Ingresos para del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2018

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2018

Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortázar, Gto.

## Lineamientos Técnicos

En ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructura los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."

## Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

## Momentos Contables de Ingresos (MCI)

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
<b>Estimado</b>	Pronostico autorizado.	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
<b>Modificaciones</b>	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
<b>Modificado</b>	E+M.	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las Modificaciones.
<b>Devengado</b>	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
<b>Recaudado</b>	Flujo Efectivo de	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios,

		además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
<b>Total</b>	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado.
<b>Por ejecutar</b>	Modificado - Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

## Momentos Contables de Egresos (MCE)

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y.
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
<b>Aprobado</b>	Presupuesto autorizado.	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
<b>Modificaciones</b>	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
<b>Modificado</b>	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones.
<b>Comprometido</b>	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
<b>Devengado</b>	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y

# Manual de Contabilidad Gubernamental

		sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
<b>Ejercido</b>	Autorización "CLC"	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
<b>Pagado</b>	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
<b>Total.</b>	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.
<b>Por Ejercer.</b>	Modificado - Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

## Clasificadores Presupuestarios

Clasificador por Rubros de Ingresos

Clasificación Administrativa

Clasificación Funcional del Gasto

Clasificación Programática

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

## Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI)

El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Las clasificaciones de los ingresos públicos tienen por finalidad:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones de los entes públicos.
- Contribuir a la definición de la política presupuestaria de un período determinado.
- Procurar la medición del efecto de la recaudación de los entes públicos en los distintos sectores de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base imponible.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Identificar los medios de financiamiento originados en variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en el CRI se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos.

Además, identifica los ingresos públicos corrientes que se refieren a aquellos recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de sus activos; también en los casos de productos y aprovechamientos, principalmente, se presentan ingresos de capital, que son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos (tales como inmuebles, muebles y equipo).

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos)

El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos:

Rubro:

# Manual de Contabilidad Gubernamental

El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo:

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clase:

(tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

Concepto:

(cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos de cada orden de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos), conservando la armonización con el Plan de Cuentas.

## 4 Derechos

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

### 43 Derechos por prestación de servicios

#### 4311 Derechos no incluidos en otro

##### 431101 SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO

##### 431102 SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL

##### 431103 SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL

##### 431104 SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA

##### 431105 SAPSM AP ESCUELAS PU

##### 431106 SAPSM AP DEPENDENCIA

##### 431107 REZAGO SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO

# Manual de Contabilidad Gubernamental

431108	REZAGO SAPSM AP COME
431109	REZAGO SAPSM AP INDU
431110	REZAGO SAPSM AP MIXT
431111	REZAGO SAPSM AP ESCU
431112	REZAGO SAPSM AP DEPE
431113	SALC CONSUMO DOMÉSTICO
431114	SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
431115	SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
431116	SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA
431117	SALC ESCUELAS PUBLIC
431118	SALC DEPENDENCIAS PU
431119	SALC ESCUELAS PUBLIC
431120	REZAGO SALC COMERCIA
431121	REZAGO SALC INDUST
431122	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA
431123	REZAGO SALC ESCUELAS
431124	REZAGO SALC DEPENDEN
431125	SSAN CONSUMO DOMÉSTICO
431126	SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
431127	SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
431128	SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA
431129	SSAN ESCUELAS PUB
431130	SSAN DEPENDENCIAS PU
431131	REZAGO SSAN CONSUMO DOMÉSTICO
431132	REZAGO SSAN COMERCIA
431133	REZAGO SSAN INDUSTRI
431134	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA
431135	REZAGO SSAN ESCUELAS

# Manual de Contabilidad Gubernamental

431136	REZAGO SSAN DEPENDEN
431137	CONTRATO AGUA
431138	CONTRATO DRENAJE
431139	TD RAMAL
431140	TD CUADROS DE MEDICIÓN
431141	TD MEDIDORES
431142	TD DESCARGAS
431143	SAU DUPLICADO RECIBO
431144	SAU CONSTANCIAS DE NO ADEUDO
431145	SAU CAMBIOS DE TITULAR
431146	SAU SUSPENSIÓN VOLUNTARIA
431147	SAU COPIA CERTIFICADA
431149	SOU LIMP DESCARGAS
431150	SOU DESCARGAS CAMION
431151	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN LA RED
431152	SOU RECONEXION MEDID
431154	SOU REUBICACION DEL MEDIDOR
431155	SOU AGUA PARA PIPAS
431156	SOU INSPECCIÓN DOM
431157	SOU VENTA DE AGUA TRATADA
431158	SOU VENTA DE MATERIALES
431159	SOU LIMP POZOS MDOS
431160	SOU DETECCION FUGAS
431161	SOU LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA
431162	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS AGUA
431163	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS DRENAJE
431164	DERECHOS FRACC SAN
431166	DERECHOS COMERCIAL DRENAJE

# Manual de Contabilidad Gubernamental

- 431167 DERECHOS HABITACIONAL AGUA
- 431168 DERECHOS HABITACIONAL DRENAJE
- 431169 DERECHOS HABITACIONAL SANEAMIENTO
- 431170 USO % TITULOS FRACC
- 431171 USO % TITULOS HAB
- 431172 CARTA DE FACTIBILIDAD
- 431173 REVISION PROYECTOS
- 431174 SUPERVICION DE OBRA
- 431175 DESCARGA POR MILIGRAMOS
- 431179 OTROS PRODUCTOS

## 5 Productos

Son contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

## 52 Productos de Capital

### 5210 Productos corrientes no inculidos

#### 521001 RENDIMIENTOS BANCARIOS

#### 521002 INTERESES NO BANCARIOS

## 6 Aprovechamientos

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

### 61 Aprovechamientos de tipo corriente

#### 6111 Aprovechamientos corrientes

##### 611101 RECARGOS

##### 611201 MULTAS Y SANCIONES

## 8 Participaciones y Aportaciones

Recursos recibidos en concepto de participaciones y

# Manual de Contabilidad Gubernamental

aportaciones por las entidades federativas y los municipios. Incluye los recursos que se reciben y están destinados a la ejecución de programas federales y estatales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebren.

83	Convenios
8311	Del Sector Público
830100	CONVENIO PRODDER CNA
830200	CONVENIO PROTAR CNA

## Clasificación Administrativa (CA)

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Entre los principales objetivos de la Clasificación Administrativa, se destacan los siguientes:

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.
- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.

El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.

El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.

El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

3	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
31	NO FINANCIERO
311	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3112	Entidades Paraestatales
31120	Entidades Paraestatales
31120-8101	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
31120-8102	DIRECCION GENERAL
31120-8103	RECURSOS HUMANOS
31120-8104	CONTABILIDAD
31120-8105	COMERCIALIZACIÓN
31120-8106	INFORMATICA
31120-8107	SANEAMIENTO
31120-8108	COMUNICACIÓN SOCIAL
31120-8109	PROGRAMA DE INGENIERIA

## Clasificación Funcional del Gasto (CFG)

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para altos funcionarios de los poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 sub funciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1).

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subsunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-sub funciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y sub función).

## 1 GOBIERNO

### 1.1. LEGISLACION

- 1.1.1 Legislación
- 1.1.2 Fiscalización

### 1.2. JUSTICIA

- 1.2.1 Impartición de Justicia
- 1.2.2 Procuración de Justicia
- 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social
- 1.2.4 Derechos Humanos

### 1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

- 1.3.1 Presidencia / Gubernatura
- 1.3.2 Política Interior
- 1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
- 1.3.4 Función Pública
- 1.3.5 Asuntos Jurídicos
- 1.3.6 Organización de Procesos Electorales
- 1.3.7 Población
- 1.3.8 Territorio
- 1.3.9 Otros

### 1.4. RELACIONES EXTERIORES

- 1.4.1 Relaciones Exteriores

### 1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

- 1.5.1 Asuntos Financieros
- 1.5.2 Asuntos Hacendarios

### 1.6. SEGURIDAD NACIONAL

- 1.6.1 Defensa

- 1.6.2 Marina
- 1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional
- 1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
  - 1.7.1 Policía
  - 1.7.2 Protección Civil
  - 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
  - 1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
  - 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
  - 1.8.2 Servicios Estadísticos
  - 1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
  - 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
  - 1.8.5 Otros
- 2 DESARROLLO SOCIAL**
  - 2.1. PROTECCION AMBIENTAL
    - 2.1.1 Ordenación de Desechos
    - 2.1.2 Administración del Agua
    - 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
    - 2.1.4 Reducción de la Contaminación
    - 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
    - 2.1.6 Otros de Protección Ambiental
  - 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
    - 2.2.1 Urbanización
    - 2.2.2 Desarrollo Comunitario
    - 2.2.3 Abastecimiento de Agua
    - 2.2.4 Alumbrado Público
    - 2.2.5 Vivienda
    - 2.2.6 Servicios Comunes
    - 2.2.7 Desarrollo Regional
  - 2.3. SALUD
    - 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
    - 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
    - 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud
    - 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud
    - 2.3.5 Protección Social en Salud
  - 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
    - 2.4.1 Deporte y Recreación
    - 2.4.2 Cultura
    - 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales
    - 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

## 2.5. EDUCACION

- 2.5.1 Educación Básica
- 2.5.2 Educación Media Superior
- 2.5.3 Educación Superior
- 2.5.4 Posgrado
- 2.5.5 Educación para Adultos
- 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

## 2.6. PROTECCION SOCIAL

- 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad
- 2.6.2 Edad Avanzada
- 2.6.3 Familia e Hijos
- 2.6.4 Desempleo
- 2.6.5 Alimentación y Nutrición
- 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda
- 2.6.7 Indígenas
- 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
- 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social

## 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

- 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

## **3 DESARROLLO ECONOMICO**

### 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

- 3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
- 3.1.2 Asuntos Laborales Generales

### 3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

- 3.2.1 Agropecuaria
- 3.2.2 Silvicultura
- 3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza
- 3.2.4 Agroindustrial
- 3.2.5 Hidroagrícola
- 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

### 3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

- 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
- 3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
- 3.3.3 Combustibles Nucleares
- 3.3.4 Otros Combustibles
- 3.3.5 Electricidad
- 3.3.6 Energía no Eléctrica

### 3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION

- 3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
- 3.4.2 Manufacturas

- 3.4.3 Construcción
- 3.5. TRANSPORTE
  - 3.5.1 Transporte por Carretera
  - 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos
  - 3.5.3 Transporte por Ferrocarril
  - 3.5.4 Transporte Aéreo
  - 3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
  - 3.5.6 Otros Relacionados con Transporte
- 3.6. COMUNICACIONES
  - 3.6.1 Comunicaciones
- 3.7. TURISMO
  - 3.7.1 Turismo
  - 3.7.2 Hoteles y Restaurantes
- 3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
  - 3.8.1 Investigación Científica
  - 3.8.2 Desarrollo Tecnológico
  - 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
  - 3.8.4 Innovación
- 3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS
  - 3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
  - 3.9.2 Otras Industrias
  - 3.9.3 Otros Asuntos Económicos
- 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**
- 4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
  - 4.1.1 Deuda Pública Interna
  - 4.1.2 Deuda Pública Externa
- 4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO
  - 4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
  - 4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
  - 4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
- 4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO
  - 4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero
  - 4.3.2 Apoyos IPAB
  - 4.3.3 Banca de Desarrollo
  - 4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
- 4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
  - 4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



## Clasificación Programática (PP)

Establece la clasificación de los programas presupuestarios del ente público, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

La clasificación programática, se presenta a continuación:

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S
Otros Subsidios	U
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E
Provisión de Bienes Públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de Inversión	K
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N

# Manual de Contabilidad Gubernamental

## Obligaciones

Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

En anexo se presenta las características generales de la clasificación programática.

## Anexo

### Clasificación Programática

#### Programas Presupuestarios

#### Características Generales

#### Programas

Subsidios: Sector Social y Privado  
o Entidades Federativas y  
Municipios

Sujetos a Reglas de Operación S Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.

Otros Subsidios U Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.

#### Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

# Manual de Contabilidad Gubernamental

- i) Funciones de gobierno.
- ii) Funciones de desarrollo social.
- iii) Funciones de desarrollo económico.

Provisión de Bienes Públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.

## Clasificación Programática

### Programas Presupuestarios

### Características Generales

Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.

Administrativos y de Apoyo

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Apoyo al proceso presupuestario para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
<b>Compromisos</b>		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	N	
<b>Obligaciones</b>		
Pensiones y jubilaciones	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	

Costo financiero, deuda o apoyos a D  
deudores y ahorradores de la  
banca

Adeudos de ejercicios fiscales H  
anteriores

---

## Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

### 1. Gasto Corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

### 2. Gasto de Capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

### 3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

### 4. Pensiones y Jubilaciones

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

### 5. Participaciones

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

## Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

El Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.

Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo. La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:

CODIFICACION		
Capítulo	Concepto	Partida

# Manual de Contabilidad Gubernamental

		<b>Genérica</b>	<b>Específica</b>
<b>X000</b>	<b>XX00</b>	<b>XXX0</b>	<b>XXXX</b>

**Capítulo:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

**Concepto:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

**Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) Partida Genérica

b) Partida Específica

**a) La Partida Genérica** se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

**b) La Partida Específica** corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Derivado de la incorporación del tercer nivel -Partida Genérica-, el “Clasificador por Objeto del Gasto”, queda integrado de la siguiente forma:

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

111 Dietas

112 Haberes

113 Sueldos base al personal permanente

1131 Sueldos Base

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

121 Honorarios asimilables a salarios

1212 Honorarios asimilados

122 Sueldos base al personal eventual

1221 Remuneraciones a eventuales

123 Retribuciones por servicios de carácter social

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

## 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

1312 Antigüedad

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

1321 Prima vacacional

1322 Prima Dominical

1323 Gratificación de fin de año

133 Horas extraordinarias

1331 Remuneración de horas extras

134 Compensaciones

1342 Compensación por servicio

135 Sobrehaberes

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

137 Honorarios especiales

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

## 1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 Aportaciones de seguridad social

1413 Aportaciones IMSS

142 Aportaciones a fondos de vivienda

1421 Aportaciones INFONAVIT

143 Aportaciones al sistema para el retiro

1431 Ahorro para el retiro

144 Aportaciones para seguros

1441 Seguros

## 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

152 Indemnizaciones

- 1522 Liquidación por Indemnización
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 1541 Prestaciones Condiciones Generales de Trabajo
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas
- 1591 Asignaciones adicionales al sueldo
- 1600 PREVISIONES
- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
- 1611 Previsiones de carácter laboral
- 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
- 171 Estímulos
- 172 Recompensas
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 2111 Materiales y útiles de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información
- 215 Material impreso e información digital
- 2151 Material impreso e información digital
- 216 Material de limpieza
- 2161 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 2171 Materiales y útiles de enseñanza

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

## 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221 Productos alimenticios para personas

2212 Productos alimenticios para personas en instalaciones de dependencias y entidades públicas

222 Productos alimenticios para animales

2221 Productos alimenticios para animales

223 Utensilios para el servicio de alimentación

2231 Utensilios para el servicio de alimentación

## 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

239 Otros productos adquiridos como materia prima

## 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

241 Productos minerales no metálicos

2411 Materiales de construcción minerales no metálicos

242 Cemento y productos de concreto

243 Cal, yeso y productos de yeso

244 Madera y productos de madera

245 Vidrio y productos de vidrio

246 Material eléctrico y electrónico

2461 Material eléctrico y electrónico

247 Artículos metálicos para la construcción

- 2471 Estructuras y manufacturas
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2491 Materiales diversos
- 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2531 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
- 2591 Sustancias químicas
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 2612 Combustibles, lubricantes y aditivos vehículos Servidores Públicos
- 2613 Combustibles, lubricantes y aditivos maquinaria equipo Productivo y servicios Administrativos
- 262 Carbón y sus derivados
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
- 271 Vestuario y uniformes
- 2711 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 2722 Prendas de protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 2731 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles

- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública
- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
- 291 Herramientas menores
- 2911 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 3100 SERVICIOS BASICOS
- 311 Energía eléctrica
- 3111 Servicio de energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 3131 Servicio de agua
- 314 Telefonía tradicional
- 3141 Servicio telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
- 3151 Servicio telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- 3171 Servicios de acceso de internet
- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios
- 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos
- 3291 Otros arrendamientos
- 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 3311 Servicios legales
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 3341 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 3361 Impresiones documentos oficiales para prestación de Servicios públicos
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 3381 Servicios de vigilancia

- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
- 341 Servicios financieros y bancarios
- 3411 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 3451 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 3471 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 3481 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
- 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 3551 Mantenimiento y conservación de Vehículos terrestres aéreos marítimos
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

359 Servicios de jardinería y fumigación

## 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

3613 Espectáculos culturales

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet

364 Servicios de revelado de fotografías

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet

369 Otros servicios de información

## 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

371 Pasajes aéreos

372 Pasajes terrestres

3721 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en comisiones

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

374 Autotransporte

375 Viáticos en el país

3751 Viáticos nacionales para servidores públicos en funciones oficiales

376 Viáticos en el extranjero

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

## 3800 SERVICIOS OFICIALES

381 Gastos de ceremonial

382 Gastos de orden social y cultural

3821 Gastos de orden social y cultural

383 Congresos y convenciones

3831 Congresos y convenciones

384 Exposiciones

385 Gastos de representación

3853 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391 Servicios funerarios y de cementerios

392 Impuestos y derechos

3921 Otros impuestos y derechos

393 Impuestos y derechos de importación

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

396 Otros gastos por responsabilidades

3961 Otros gastos por responsabilidades

397 Utilidades

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

3981 Impuesto sobre nóminas

399 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

- 417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
- 418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
- 419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
- 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
- 421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
- 424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
- 425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
- 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 431 Subsidios a la producción
- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios
- 4400 AYUDAS SOCIALES
- 441 Ayudas sociales a personas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
- 4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

## 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451 Pensiones

452 Jubilaciones

459 Otras pensiones y jubilaciones

## 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

469 Otras transferencias a fideicomisos

## 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

471 Transferencias por obligación de ley

## 4800 DONATIVOS

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

482 Donativos a entidades federativas

483 Donativos a fideicomisos privados

484 Donativos a fideicomisos estatales

485 Donativos internacionales

## 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

492 Transferencias para organismos internacionales

493 Transferencias para el sector privado externo

## 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

## 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

- 511 Muebles de oficina y estantería
- 5111 Muebles de oficina y estantería
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 514 Objetos de valor
- 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 5151 Computadoras y equipo periférico
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración

## 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
- 522 Aparatos deportivos
- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 5231 Cámarasfotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

## 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio

## 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

- 541 Vehículos y equipo terrestre
- 5411 Automóviles y camiones
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte
- 5491 Otros equipos de transporte

## 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

- 551 Equipo de defensa y seguridad
- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
  - 561 Maquinaria y equipo agropecuario
  - 562 Maquinaria y equipo industrial
  - 563 Maquinaria y equipo de construcción
  - 5631 Maquinaria y equipo de construcción
  - 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
  - 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
  - 5651 Equipo de comunicación y telecomunicación
  - 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
  - 567 Herramientas y máquinas-herramienta
  - 569 Otros equipos
  
  - 5691 Otros equipos
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
  - 571 Bovinos
  - 572 Porcinos
  - 573 Aves
  - 574 Ovinos y caprinos
  - 575 Peces y acuicultura
  - 576 Equinos
  - 577 Especies menores y de zoológico
  - 578 Árboles y plantas
  - 579 Otros activos biológicos
- 5800 BIENES INMUEBLES
  - 581 Terrenos
  - 582 Viviendas
  - 583 Edificios no residenciales

589 Otros bienes inmuebles

## 5900 ACTIVOS INTANGIBLES

591 Software

5911 Software

592 Patentes

593 Marcas

594 Derechos

595 Concesiones

5951 Concesiones

596 Franquicias

597 Licencias informáticas e intelectuales

598 Licencias industriales, comerciales y otras

599 Otros activos intangibles

## 6000 INVERSION PÚBLICA

### 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

611 Edificación habitacional

612 Edificación no habitacional

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

615 Construcción de vías de comunicación

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

### 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

- 621 Edificación habitacional
- 622 Edificación no habitacional
- 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 625 Construcción de vías de comunicación
- 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
- 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
- 631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
- 6311 Estudios e investigaciones
- 632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- 711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
- 712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
- 7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
- 721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
- 722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
- 723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
- 724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
- 725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
- 726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

# Manual de Contabilidad Gubernamental

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

## 7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

731 Bonos

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

739 Otros valores

## 7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

## 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

- 756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
- 757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
- 758 Inversiones en fideicomisos de municipios
- 759 Otras inversiones en fideicomisos
- 760 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
- 761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
- 762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
- 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
- 791 Contingencias por fenómenos naturales
- 792 Contingencias socioeconómicas
- 799 Otras erogaciones especiales
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 8100 PARTICIPACIONES
- 811 Fondo general de participaciones
- 812 Fondo de fomento municipal
- 813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
- 814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
- 815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
- 816 Convenios de colaboración administrativa
- 8300 APORTACIONES
- 831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
- 832 Aportaciones de la Federación a municipios
- 833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
- 834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
- 835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
- 8500 CONVENIOS
- 851 Convenios de reasignación
- 852 Convenios de descentralización

853 Otros convenios

## 9000 DEUDA PÚBLICA

### 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

916 Amortización de la deuda bilateral

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

### 9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

926 Intereses de la deuda bilateral

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

### 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

931 Comisiones de la deuda pública interna

932 Comisiones de la deuda pública externa

### 9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

941 Gastos de la deuda pública interna

942 Gastos de la deuda pública externa

### 9500 COSTO POR COBERTURAS

951 Costos por coberturas

## 9600 APOYOS FINANCIEROS

961 Apoyos a intermediarios financieros

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

## 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

991 ADEFAS

9911 ADEFAS

## DEFINICION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

### 1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

#### 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

##### 111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

##### 112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

##### 113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

##### 114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en

cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

## 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

### 121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

### 122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

### 123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

### 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

## 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

### 131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

### 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

### 133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

## 134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

## 135 Sobrehaberes

Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

## 136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

## 137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

## 138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

## 1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

## 141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

## 142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

## 143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

## 144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

## 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

## 151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

## 152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

## 153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de

aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

## 154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

## 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

## 159 Otras prestaciones sociales y económicas

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

## 160 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

## 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

## 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

## 171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

## 172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

## 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

### 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

#### 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

#### 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

#### 213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

#### 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

## 215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

## 216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

## 217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

## 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

## 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

## 221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del

ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

## 222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

## 223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

## 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

## 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos

productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

## 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

## 239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

## 240 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

## 241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

## 242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

## 243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

## 244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

## 245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

## 246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

## 247 Artículos metálicos para la construcción

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

## 248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

## 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

## 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

## 251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

## 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

## 253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

## 254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

## 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

## 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

## 259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales

radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

## 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

### 261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

### 262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

## 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

### 271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

### 272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

### 273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

### 274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

## 292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

## 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

## 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

## 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

## 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

## 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

## 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

## 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

## 3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

## 3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

### 311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

### 312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

### 313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

### 314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

### 315 Telefonía celular

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

### 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

### 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye

procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

## 318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

## 319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

## 320 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

### 321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

### 322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

### 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopadoras, entre otras.

### 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

### 325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

## 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

## 327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

## 328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

## 329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

## 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

## 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

## 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas,

servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

### 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

### 334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

### 335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

### 336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de

organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

## 337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

## 338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

## 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

## 340 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

## 341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

## 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

## 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

## 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

## 345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

## 346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

## 347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

## 348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

## 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

## 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

### 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

### 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

### 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

### 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

### 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

### 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

## 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

## 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

## 359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

## 360 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

## 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

## 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

## 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

## 364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

## 365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtitulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

## 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

## 369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

## 370 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

## 371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

## 372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

## 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

## 374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

## 375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

## 376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

## 377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

## 378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

## 379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

## 3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

## 381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

## 382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

## 383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000

Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

## 384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

## 385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

## 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

## 391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

## 392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

## 393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

## 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

## 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

## 396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

## 397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

## 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

## 399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la

elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

## 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

#### 411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

#### 412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

#### 413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

#### 414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

#### 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

#### 416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

#### 417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

#### 418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

#### 419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

#### 420 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

#### 421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

#### 422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen

bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

#### 423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

#### 424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

#### 425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

### 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

#### 431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

#### 432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

#### 433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

#### 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

## 435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

## 436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

## 437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

## 438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

## 439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

## 440 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

## 441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

## 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

## 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

## 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

## 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

## 446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

## 447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

## 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

## 450 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### 451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### 452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

### 459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

## 460 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

## 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

## 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

## 463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

## 464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

## 465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

## 466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

## 469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

## 471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

## 4800 DONATIVOS

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

### 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

### 482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

### 483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

### 484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

### 485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

## 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## 491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## 492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## 493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

## 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

## 511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

## 512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

## 513 Bienes artísticos, culturales y científicos

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

## 514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

## 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

## 519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

## 520 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

## 521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

## 522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

## 523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

## 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

## 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

### 531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

### 532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

## 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

### 541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

### 542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de

vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

## 543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

## 544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

## 545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

## 549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

## 550 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

## 551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

## 560 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

## 561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

## 562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

## 563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

## 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

## 565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

## 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

## 567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

## 569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

## 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

### 571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

### 572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

### 573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

### 574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

### 575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

### 576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

### 577 Especies menores y de zoológico

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

## 578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

## 579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

## 580 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

## 581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

## 582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

## 583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

## 589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

## 590 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

## 591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

## 592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

## 593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

## 594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

## 595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

## 596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

## 597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

## 598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

## 599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

## 6000 INVERSION PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### 611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### 612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

### 615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

### 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería

civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## 620 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## 625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

## 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## 630 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

## 631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

## 632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

## 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

## 7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

## 7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un

aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

## 729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

## 7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

### 731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

### 732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica

### 733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

### 734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

### 735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

## 739 Otros valores

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

## 740 CONCESION DE PRESTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

### 741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

### 742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

### 743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

### 744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

### 745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

### 746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

### 747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

750 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

## 759 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

## 7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

## 761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

## 762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

## 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

## 791 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

## 792 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

## 799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

## 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

## 8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

### 811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

### 812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

### 813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

### 814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

### 815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por

el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

## 816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

## 8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

### 831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

### 832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

### 833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

### 834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

### 835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

## 8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

## 851 Convenios de reasignación

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

## 852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

## 853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

## 9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

## 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

## 911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

## 912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

## 913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

## 914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

## 915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

## 916 Amortización de la deuda bilateral

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

## 917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

## 918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

## 920 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

## 921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales

## 922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

## 923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

## 924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

## 925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

## 926 Intereses de la deuda bilateral

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

## 927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

## 928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

## 930 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

## 931 Comisiones de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

## 932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

## 940 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

## 941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

## 942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

## 9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

## 951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

## 9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

## 961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

## 962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

## 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

## 991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



## Clasificador por Fuentes de Financiamiento (CFF)

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Las unidades administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos).

### RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

#### 1. No Etiquetado

- 11. Recursos Fiscales
- 12. Financiamientos Internos
- 13. Financiamientos Externos
- 14. Ingresos Propios
- 15. Recursos Federales
- 16. Recursos Estatales
- 17. Otros Recursos de Libre Disposición

#### 2. Etiquetado

- 25. Recursos Federales
- 26. Recursos Estatales
- 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

#### 1. No Etiquetado

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.

#### 11. Recursos Fiscales

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

#### 12. Financiamientos Internos

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

## 13. Financiamientos Externos

Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.

## 14. Ingresos Propios

Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## 15. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

## 16. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

## 17. Otros Recursos de Libre Disposición

Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

## **2. Etiquetado**

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

## 25. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

## 26. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

## 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

## Valoración General/Específicas

### Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes. La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

**A. Definición de Activo:** Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

**B. Definición de Pasivo:** Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio:** La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

### Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública / patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

**1. Valores de entrada.-** Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.

**2. Valores de salida.-** Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguientes aspectos.

- a) Costo de adquisición.
- b) Costo de reposición.
- c) Costo de reemplazo.
- d) Recurso histórico.
- e) Valor de realización.
- f) Valor neto de realización.
- g) Valor de liquidación.
- h) Valor presente.
- i) Valor razonable.

## Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos

### Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

### Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

## Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de “Valuación” que menciona lo siguiente:

“Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### Activo

*a) Reconocimiento inicial:* El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica. El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

*b) Reconocimiento posterior:* Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

### Circulante

*Disponibles:* estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

### No Circulante

*Inmuebles y muebles:* en su reconocimiento inicial estos activos deben evaluarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda

pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

## Pasivo

**a) Reconocimiento inicial:** El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento. El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

**b) Reconocimiento posterior:** Extinción de pasivos El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido.

Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,

b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el valor de las provisiones:

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

## Reglas Específicas

### Obras públicas capitalizables.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y

el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

## **Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras.**

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período. Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor. Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

## **Estimación para cuentas incobrables.**

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora. La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable. El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro ó incobrables es el siguiente:

a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.

b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

## **Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.**

Depreciación y Amortización.- Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

## Nota

La depreciación de los Activos la realiza la **Secretaría de Finanzas del Estado** anualmente en línea, por lo que JUMAPAC queda a expensas de conciliar y actualizar de manera anual su base de datos.

Este proceso va encaminado a la conciliación contable de Bienes Muebles e Inmuebles del órgano Descentralizado.

## Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACION” en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

## Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

## **Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.**

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.- Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

b. Cambio de criterio contable por imposición normativa.- Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

## Catálogo de Cuentas

### Lista de Cuentas

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

- Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;
- Lista de cuentas: Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Par establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

**Plan de cuentas:** El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

#### 1er Agregado.

- Género: Considera el universo de la clasificación. (1 dígito).
- Grupo: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito).
- Rubro: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito).

#### 2do Agregado.

- Cuenta: Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito).
- Subcuenta Armonizada: Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance).

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (9 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cual el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

G	G	R	C	S	Sub-Cuenta	Denominación
1	1	1	2	0	0001	
1	1	1	2	0	0002	disponible
1	1	1	2	0	0003	disponible
1	1	1	2	0	0004	disponible
1	1	1	3	0	0001	BANAMEX CTA. 793661
1	1	1	3	0	0100	SANTANDER CTA. 65504155032 (NOMINA)
1	1	1	3	0	0101	SANTANDER CTA. 22000106576
1	1	1	3	0	0102	SANTANDER CTA. 92000278923
1	1	1	3	0	0103	SANTANDER CTA 18000019152 (DEV. IVA)
1	1	1	3	0	0104	SANTANDER CTA. 18000044981
1	1	1	3	0	0105	SANTANDER CTA. 18000057800 (PROSANEAR)
1	1	1	4	0	0001	SANTANDER CTA. 22000398244 (MEDIDORES)
1	1	1	4	0	0002	SANTANDER CTA. 92001930036 (PRODDER)
1	1	1	4	0	0003	SANTANDER CTA. 92001927791 (PROTAR)
1	1	1	4	0	0004	SANTANDER CTA. 18000018279 (MEDIDORES 14
1	1	1	4	0	0005	SANTANDER CTA. 18000053536 (DER DE CORPORACIÓN)
1	1	1	4	0	0006	SANTANDER CTA. 18000053553 (DER DE SANEAMIENTO
1	1	1	4	0	0007	SANTANDER CTA. 18000053522 (USO PROPORCIONAL)
1	1	1	5	0	0001	INVERSIONES SANTANDER
1	1	1	6	0	0001	Depósitos de Fondos de Terceros
1	1	2	2	0	0001	
1	1	2	2	0	0002	IVA POR ACREDITAR
1	1	2	2	0	0003	IVA A FAVOR
1	1	2	2	0	0004	SUBSIDIO AL EMPLEO
1	1	2	2	0	0005	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1	1	2	2	0	0006	IVA ACREDITABLE
1	1	2	3	0	0001	Funcionarios y empleados
1	1	2	3	0	0003	Gastos por Comprobar
1	1	2	3	0	0004	Donativos y Aportaciones
1	1	2	3	0	0005	Estacionamientos Pensiones
1	1	2	3	0	0006	Nextel
1	1	2	3	0	0007	Telefonia Celular
1	1	2	3	0	0008	Adquisicion Mantenimiento y Reposicion
1	1	2	3	0	0009	Financiamientos
1	1	2	3	0	0010	Vales
1	1	2	3	0	0011	Anticipos de Nómina
1	1	2	3	0	0012	Excedentes de Nómina
1	1	2	4	0	0001	Contribuyentes Clientes
1	1	2	4	0	0002	
1	1	2	5	0	0001	Fondo Fijo
1	1	2	9	0	0001	Otros deudores
1	1	2	9	0	0002	
1	1	2	9	0	0003	
1	1	2	9	0	0004	

# Manual de Contabilidad Gubernamental

1	1	2	9	0	0005	
1	1	3	1	0	0001	Ant Prov Prest Serv C P
1	1	3	2	0	0001	Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P
1	1	3	3	0	0001	Ant Prov Ad Bienes Intangibles C P
1	1	3	4	0	0001	Ant Contratistas C P
1	1	4	0	0	0001	DISPONIBLE
1	1	5	1	8	0000	
1	1	5	1	8	0001	MEDIDORES
1	1	5	1	8	0002	MATERIAL DE AGUA POTABLE
1	1	5	1	8	0003	MATERIAL DE ALCANTARILLADO
1	1	5	1	8	0004	MATERIAL DE RECUPERACION
1	1	5	1	8	0005	MATERIAL DE CONSUMO
1	1	5	1	8	0006	IMPERMIABLES
1	1	5	1	8	0007	HERRAMIENTAS
1	1	5	1	8	0008	CLORACION DEL AGUA
1	1	5	1	8	0009	EQUIPO
1	1	5	1	8	0010	PAPELERIA
1	1	5	1	8	0011	EQUIPO DE SEGURIDAD
1	1	5	1	8	0012	UTILES Y MATERIALES DE ASEO
1	1	5	1	8	0013	MATERIALMEDIDORES
1	1	9	1	0	0001	
1	2	1	1	1	7611	Depositos a largo plazo en moneda nacional
1	2	1	1	2	7621	Depositos a largo plazo en moneda extranjera
1	2	1	2	1	7311	Adquisición de bonos
1	2	1	2	1	7312	Adquisición de acciones
1	2	1	2	1	7313	Fideicomisos p adquisición de títulos de crédito
1	2	1	2	2	7321	Valores represent deuda adq c fines polit econ
1	2	1	2	2	7331	Valores represent deuda adq c fines gestde liq
1	2	1	2	3	7341	Oblig negoc adq c fines de políticaeconómica
1	2	1	2	3	7351	Oblig negoc adq c fines de gestión de liquidez
1	2	1	2	9	7391	Otros valores
1	2	1	3	4	7541	Inver fideicomisos pub no empres y no financ
1	2	1	3	8	7581	Inversiones de fideicomisos de municipios
1	2	1	4	1	7211	Accy ParticCapen entParaestno empres y no fin
1	2	2	2	0	0001	DEUDORES DIV LP
1	2	2	4	1	7411	Conc de prest ent paraest c fines polit econ
1	2	3	1	0	5811	Terrenos
1	2	3	2	0	5821	Viviendas
1	2	3	3	0	5831	Edificios e instalaciones
1	2	3	4	0	5891	Infraestructura
1	2	3	5	1	6111	Edificación habitacional
1	2	3	5	2	6121	Edificación no habitacional
1	2	3	5	3	6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el
1	2	3	5	4	6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz
1	2	3	5	5	6151	Construcción de vías de comunicación
1	2	3	5	6	6161	Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada
1	2	3	5	7	6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1	2	3	5	9	6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab
1	2	3	6	1	6211	Edificación habitacional

1	2	3	6	2	6221	Edificación no habitacional
1	2	3	6	3	6231	Constr de obras p abastecde agua petróleo gas
1	2	3	6	4	6241	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz
1	2	3	6	5	6251	Construcción de vías de comunicación
1	2	3	6	6	6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe
1	2	3	6	7	6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1	2	3	6	9	6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab
1	2	4	1	1	5111	Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	2	5121	Muebles excepto de oficina y estantería
1	2	4	1	3	5151	Computadoras y equipo periférico
1	2	4	1	3	5152	Medios magnéticos y ópticos
1	2	4	1	9	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	4	1	9	5192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
1	2	4	2	1	5211	Equipo de audio y de video
1	2	4	2	2	5221	Aparatos deportivos
1	2	4	2	3	5231	Camarasfotograficas y de video
1	2	4	2	9	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	4	3	1	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	4	3	2	5321	Instrumentos médicos
1	2	4	3	2	5322	Instrumentos de laboratorio
1	2	4	4	1	5411	Automóviles y camiones
1	2	4	4	2	5421	Carrocerías y remolques
1	2	4	4	3	5431	Equipo aeroespacial
1	2	4	4	4	5441	Equipo ferroviario
1	2	4	4	5	5451	Embarcaciones
1	2	4	4	9	5491	Otro equipo de transporte
1	2	4	5	0	5511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	4	6	1	5611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	4	6	2	5621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	4	6	3	5631	Maquinaria y equipo de construccion
1	2	4	6	4	5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	4	6	5	5651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
1	2	4	6	6	5661	Accesorios de iluminación
1	2	4	6	6	5662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	4	6	6	5663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	4	6	7	5671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	4	6	9	5691	Otros equipos
1	2	4	7	1	5131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
1	2	4	7	1	5132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
1	2	4	7	1	5133	Otros bienes artisticos culturales y científicos
1	2	4	7	2	5141	Objetos valiosos
1	2	4	8	1	5711	Bovinos
1	2	4	8	2	5721	Porcinos
1	2	4	8	3	5731	Aves
1	2	4	8	4	5741	Ovinos y caprinos
1	2	4	8	5	5751	Peces y acuicultura
1	2	4	8	6	5761	Equinos
1	2	4	8	7	5771	Especies menores y de zoológico
1	2	4	8	8	5781	Arboles y plantas

1	2	4	8	9	5791	Otros activos biológicos
1	2	5	1	0	5911	Software
1	2	5	2	1	5921	Patentes
1	2	5	3	1	5951	Concesiones
1	2	5	4	1	5971	Licencias informáticas e intelectuales
1	2	5	4	2	5981	Licencias industriales comerciales y otras
1	2	5	9	0	5991	Otros activos intangibles
1	2	6	1	0	5831	DepAcum Edificios e instalaciones
1	2	6	2	0	5891	DepAcum Infraestructura
1	2	6	3	0	5111	Muebles de oficina y estantería
1	2	6	3	0	5121	Muebles excepto de oficina y estantería
1	2	6	3	0	5131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
1	2	6	3	0	5132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
1	2	6	3	0	5133	Otros bienes artísticos culturales y científicos
1	2	6	3	0	5141	Objetos valiosos
1	2	6	3	0	5151	Computadoras y equipo periférico
1	2	6	3	0	5152	Medios magnéticos y ópticos
1	2	6	3	0	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	6	3	0	5192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
1	2	6	3	0	5211	Equipo de audio y de video
1	2	6	3	0	5221	Aparatos deportivos
1	2	6	3	0	5231	Camarasfotográficas y de video
1	2	6	3	0	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	6	3	0	5311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	6	3	0	5321	Instrumentos médicos
1	2	6	3	0	5322	Instrumentos de laboratorio
1	2	6	3	0	5411	Automóviles y camiones
1	2	6	3	0	5421	Carrocerías y remolques
1	2	6	3	0	5431	Equipo aeroespacial
1	2	6	3	0	5441	Equipo ferroviario
1	2	6	3	0	5451	Embarcaciones
1	2	6	3	0	5491	Otro equipo de transporte
1	2	6	3	0	5511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	6	3	0	5611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	6	3	0	5621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	6	3	0	5631	Maquinaria y equipo de construcción
1	2	6	3	0	5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	6	3	0	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación
1	2	6	3	0	5661	Accesorios de iluminación
1	2	6	3	0	5662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	6	3	0	5663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	6	3	0	5671	Herramientas y máquinas herramienta
1	2	6	3	0	5691	Otros equipos
1	2	6	4	0	5711	Bovinos
1	2	6	4	0	5721	Porcinos
1	2	6	4	0	5731	Aves
1	2	6	4	0	5741	Ovinos y caprinos
1	2	6	4	0	5751	Peces y acuicultura
1	2	6	4	0	5761	Equinos

1	2	6	4	0	5771	Especies menores y de zoológico
1	2	6	4	0	5781	Arboles y plantas
1	2	6	4	0	5791	Otros activos biológicos
1	2	6	5	0	5911	AmortAcum Software
1	2	6	5	0	5921	AmortAcum Patentes
1	2	6	5	0	5951	AmortAcum Concesiones
1	2	6	5	0	5971	AmortAcum Licencias informáticas
1	2	6	5	0	5981	AmortAcum Licencias industriales
1	2	6	5	0	5991	AmortAcum Otros activos intangibles
1	2	7	1	0	6311	Estudios e investigaciones
1	2	7	3	0	0001	SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO
1	2	7	3	0	0002	AMORTIZACION DE SEGUROS PAGADOS POR ANT.
2	1	1	1	0	0001	NOMINA POR PAGAR
2	1	1	1	0	0002	ASIMILABLES CONSEJO
2	1	1	1	0	0171	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2017
2	1	1	2	0	0001	Proveedores por pagar CP
2	1	1	2	0	0002	DISPONIBLE
2	1	1	2	0	0003	ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR
2	1	1	2	0	0004	DISPONIBLE
2	1	1	2	0	0005	DISPONIBLE
2	1	1	2	0	0006	OJEDA SANTA ROSA ALICIA
2	1	1	2	0	0172	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2017
2	1	1	2	0	0173	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2017
2	1	1	3	0	0001	Contratistas por pagar CP
2	1	1	7	0	0001	
2	1	1	7	0	0002	
2	1	1	7	0	0003	
2	1	1	7	0	0004	
2	1	1	7	0	0005	IVA CAUSADO
2	1	1	7	0	0006	RET ISR HONORARIOS
2	1	1	7	0	0007	RET IMP CEDULAR 1%
2	1	1	7	0	0008	RET ISR TRABAJADORES
2	1	1	7	0	0009	RETENCIÓN IVA
2	1	1	7	0	0010	RETENCIÓN DE ISR ASIMILABLES
2	1	1	7	0	0101	I.M.S.S. PATRONAL
2	1	1	7	0	0102	I.M.S.S. TRABAJADOR
2	1	1	7	0	0103	AFORE-RVC POR PAGAR
2	1	1	7	0	0104	INFONAVIT POR PAGAR
2	1	1	7	0	0105	CREDITOS INFONAVIT
2	1	1	7	0	0106	IMPUESTO SOBRE NOMINA
2	1	1	7	0	0107	FONACOT
2	1	1	7	0	0201	
2	1	1	7	0	0202	
2	1	1	7	0	0301	
2	1	1	7	0	0302	C.A.P. 0.002%
2	1	1	7	0	0303	DIVO 5/1000
2	1	1	7	0	0304	JUMAPAC DIVO 5/1000
2	1	1	7	0	0399	Fondo de Ahorro
2	1	1	9	0	0001	Otras ctas por pagar CP

2	1	1	9	0	0002	
2	1	1	9	0	0003	
2	1	1	9	0	9999	Contrapartida AF
2	1	6	1	0	0001	PROMOTORA DE PROYECTOS GPI , SA DE CV
2	1	6	1	0	0002	NÚÑEZ Y ASOCIADOS SERVITECH SA DE CV
2	1	9	1	0	0001	INGRESOS POR CLASIFICAR
2	2	1	1	0	0001	Proveedores por pagar LP
2	2	1	2	0	0001	Contratistas por pagar LP
3	1	1	0	0	0001	Patrimonio
3	1	1	0	0	0002	APORTACIONES ESTATALES
3	1	1	0	0	0003	APORTACIONES MUNICIPALES
3	1	1	0	0	0004	APORTACIONES FEDERALES
3	1	1	0	0	9999	Baja AF
3	2	1	0	0	0001	ESULTADO DEL EJERC (AHORRO/DESAHORRO)
3	2	2	0	0	0001	
3	2	2	0	0	0002	
3	2	2	0	0	0101	APLICACION DE REMANENTE RECURSO PROP 2015
3	2	2	0	0	0102	APLICACION DE REMANENTE RECURSO PROP 2016
3	2	2	0	0	2013	RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES
3	2	2	0	0	2016	RESULTADO DEL EJERCICIO 2016
4	1	4	3	4	3101	SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	4	3	4	3102	SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	4	3	4	3103	SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	4	3	4	3104	SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	4	3	4	3105	SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	4	3	4	3106	SAPSM CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUB
4	1	4	3	4	3107	REZAGO SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	4	3	4	3108	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	4	3	4	3109	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	4	3	4	3110	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	4	3	4	3111	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PU
4	1	4	3	4	3112	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA DEPEN PUB
4	1	4	3	4	3113	SALC CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	4	3	4	3114	SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	4	3	4	3115	SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	4	3	4	3116	SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	4	3	4	3117	SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	4	3	4	3118	SALC CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUB
4	1	4	3	4	3119	REZAGO SALC CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	4	3	4	3120	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	4	3	4	3121	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	4	3	4	3122	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	4	3	4	3123	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUB
4	1	4	3	4	3124	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA DEPEND PUB
4	1	4	3	4	3125	SSAN CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	4	3	4	3126	SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	4	3	4	3127	SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	4	3	4	3128	SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	4	3	4	3129	SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS

# Manual de Contabilidad Gubernamental

4	1	4	3	4	3130	SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUB
4	1	4	3	4	3131	REZAGO SSAN CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	4	3	4	3132	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	4	3	4	3133	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	4	3	4	3134	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	4	3	4	3135	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUB
4	1	4	3	4	3136	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS
4	1	4	3	4	3137	CONTRATO AGUA
4	1	4	3	4	3138	CONTRATO DRENAJE
4	1	4	3	4	3139	TD RAMAL
4	1	4	3	4	3140	TD CUADROS DE MEDICIÓN
4	1	4	3	4	3141	TD MEDIDORES
4	1	4	3	4	3142	TD DESCARGAS
4	1	4	3	4	3143	SAU DUPLICADO DE RECIBO NOTIFICADO
4	1	4	3	4	3144	SAU CONSTANCIAS DE NO ADEUDO
4	1	4	3	4	3145	SAU CAMBIOS DE TITULAR
4	1	4	3	4	3146	SAU SUSPENSIÓN VOLUNTARIA
4	1	4	3	4	3147	SAU COPIA CERTIFICADA
4	1	4	3	4	3148	SOU AGUA PARA CONSTRUCCION POR AREA M2
4	1	4	3	4	3149	SOU LIMPIEZA DE DESCARGAS CON VARILLA
4	1	4	3	4	3150	SOU LIMPIEZA DE DESCARGAS CON CAMION
4	1	4	3	4	3151	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN LA RED
4	1	4	3	4	3152	SOU RECONEXION DE TOMA EN EL MEDIDOR
4	1	4	3	4	3153	SOU RECONEXION DE DRENAJE
4	1	4	3	4	3154	SOU REUBICACION DEL MEDIDOR
4	1	4	3	4	3155	SOU AGUA PARA PIPAS
4	1	4	3	4	3156	SOU INSPECCIÓN EN DOMICILIO PARTICULAR
4	1	4	3	4	3157	SOU VENTA DE AGUA TRATADA
4	1	4	3	4	3158	SOU VENTA DE MATERIALES
4	1	4	3	4	3159	SOU LIMPIEZA DE POZOS DE VISITA A MDOS
4	1	4	3	4	3160	SOU DETECCION DE FUGAS CON MEGAFONO
4	1	4	3	4	3161	SOU LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA
4	1	4	3	4	3162	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS AGUA
4	1	4	3	4	3163	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS DRENAJE
4	1	4	3	4	3164	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS SANEAMIENTO
4	1	4	3	4	3165	DERECHOS COMERCIAL AGUA
4	1	4	3	4	3166	DERECHOS COMERCIAL DRENAJE
4	1	4	3	4	3167	DERECHOS HABITACIONAL AGUA
4	1	4	3	4	3168	DERECHOS HABITACIONAL DRENAJE
4	1	4	3	4	3169	DERECHOS HABITACIONAL SANEAMIENTO
4	1	4	3	4	3170	USO PROPORCIONAL TITULOS FRACCIONAMIENTO
4	1	4	3	4	3171	USO PROPORCIONAL TITULOS HABITACIONAL
4	1	4	3	4	3172	CARTA DE FACTIBILIDAD
4	1	4	3	4	3173	REVISION DE PROYECTOS Y RECEPCION OBRA
4	1	4	3	4	3174	SUPERVICION DE OBRA
4	1	4	3	4	3175	DESCARGA POR MILIGRAMOS
4	1	4	3	4	3176	DESCARGA POR METRO CUBICO FUERA DE RANGO
4	1	4	3	4	3177	DESCARGA X KILOGRAMO DE GRASAS Y ACEITES
4	1	4	3	4	3178	DESCARGA X M3 FOSA SEPTICA Y BAÑO PORTAT

4	1	4	3	4	3179	OTROS PRODUCTOS
4	1	5	9	0	8101	RENDIMIENTOS BANCARIOS
4	1	5	9	0	8102	INTERESES NO BANCARIOS
4	1	5	9	0	8103	OTROS PRODUCTOS
4	1	6	1	6	1101	RECARGOS
4	1	6	2	6	1201	MULTAS Y SANCIONES
4	1	6	2	6	1202	GASTOS DE EJECUCION
4	1	7	3	0	8101	SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	7	3	0	8102	SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	0	8103	SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	7	3	0	8104	SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	7	3	0	8105	SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8106	SAPSM CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8107	REZAGO SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	7	3	0	8108	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	0	8109	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	7	3	0	8110	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	7	3	0	8111	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8112	REZAGO SAPSM DEPENDENCIAS PÚBLICAS
4	1	7	3	0	8113	SALC CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	7	3	0	8114	SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	0	8115	SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	7	3	0	8116	SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	7	3	0	8117	SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8118	SALC CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8119	REZAGO SALC CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	7	3	0	8120	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	0	8121	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	7	3	0	8122	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	7	3	0	8123	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8124	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8125	SSAN CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	7	3	0	8126	SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	0	8127	SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	7	3	0	8128	SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	7	3	0	8129	SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8130	SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8131	REZAGO SSAN CONSUMO DOMÉSTICO
4	1	7	3	0	8132	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	0	8133	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL
4	1	7	3	0	8134	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA
4	1	7	3	0	8135	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8136	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS
4	1	7	3	0	8137	CONTRATO AGUA
4	1	7	3	0	8138	CONTRATO DRENAJE
4	1	7	3	0	8139	TD RAMAL
4	1	7	3	0	8140	TD CUADROS DE MEDICIÓN
4	1	7	3	0	8141	TD MEDIDORES
4	1	7	3	0	8142	TD DESCARGAS
						SAU DUPLICADO DE RECIBO NOTIFICADO

4	1	7	3	0	8143	SAU CONSTANCIAS DE NO ADEUDO
4	1	7	3	0	8144	SAU CAMBIOS DE TITULAR
4	1	7	3	0	8145	SAU SUSPENSIÓN VOLUNTARIA
4	1	7	3	0	8146	SAU COPIA CERTIFICADA
4	1	7	3	0	8147	SOU AGUA PARA CONSTRUCCION POR VOLUMEN
4	1	7	3	0	8148	SOU LIMPIEZA DE DESCARGAS CON VARILLA
4	1	7	3	0	8149	SOU LIMPIEZA DE DESCARGA CON CAMIÓN
4	1	7	3	0	8150	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN LA RED
4	1	7	3	0	8151	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN MEDIDOR
4	1	7	3	0	8152	SOU RECONEXION DE DRENAJE
4	1	7	3	0	8153	SOU REUBICACIÓN DEL MEDIDOR
4	1	7	3	0	8154	SOU AGUA PARA PIPAS
4	1	7	3	0	8155	SOU INSPECCIÓN EN DOMICILIO PARTICULAR
4	1	7	3	0	8156	SOU VENTA DE AGUA TRATADA
4	1	7	3	0	8157	SOU VENTA DE MATERIALES
4	1	7	3	0	8158	SOU LIMPIEZA DE POZOS DE VISITA A MERCADOS
4	1	7	3	0	8159	SOU DETENCIÓN DE FUGAS CON MEGÁFONO
4	1	7	3	0	8160	SOE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA
4	1	7	3	0	8161	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS AGUA
4	1	7	3	0	8162	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS DRENAJE
4	1	7	3	0	8163	DERECHOS FRACCINOAMIENTO SANEAMIENTO
4	1	7	3	0	8164	DERECHOS COMERCIAL AGUA
4	1	7	3	0	8165	DERECHOS COMERCIAL DRENAJE
4	1	7	3	0	8166	DERECHOS HABITACIONAL AGUA
4	1	7	3	0	8167	DERECHOS HABITACIONAL DRENAJE
4	1	7	3	0	8168	DERECHOS HABITACIONAL SANEAMIENTO
4	1	7	3	0	8169	USO PROPORCIONAL TITULOS FRACCIONAMIENTO
4	1	7	3	0	8170	USO PROPORCIONAL TITULOS HABITACIONAL
4	1	7	3	0	8171	CARTA DE FACTIBILIDAD
4	1	7	3	0	8172	REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECEPCIÓN DE OBRA
4	1	7	3	0	8173	SUPERVISIÓN DE OBRA
4	1	7	3	0	8174	DESCARGA POR MILIGRAMOS
4	1	7	3	0	8175	DESCARGA POR METRO CÚBICO FUERA DE RANGO
4	1	7	3	0	8176	DESCARGA POR KILOGRAMO DE GRASAS Y ACEITES
4	1	7	3	0	8177	DESCARGA POR M3 DE FOSA SÉPTICA Y BAÑOS MÓVILES
4	1	7	3	0	8178	OTROS PRODUCTOS
4	1	7	3	0	8179	RECARGOS
4	1	7	3	0	8180	MULTAS Y SANCIONES
4	1	7	3	0	8181	GASTOS DE EJECUCIÓN
4	1	7	3	0	8182	D I S P O N I B L E
4	1	7	3	0	8190	D I S P O N I B L E
4	1	7	3	0	8191	APORTACION DE BENEFICIARIOS
4	2	1	2	0	8101	CONVENIO PRODDER CNA
4	2	1	3	0	8101	CONVENIO PROTAR CNA
4	2	1	3	0	8102	CONVENIO PRODDER CNA
4	2	1	3	8	3010	CONVENIO PROTAR CNA
4	2	1	3	8	3020	RENDIMIENTOS BANCARIOS
4	3	1	1	5	2001	INTERESES NO BANCARIOS
4	3	1	1	5	2002	Dietas

# Manual de Contabilidad Gubernamental

5	1	1	1	0	1111	Haberes
5	1	1	1	0	1121	Sueldos Base
5	1	1	1	0	1131	Sueldos de Confianza
5	1	1	1	0	1132	Remuneraciones en el extranjero
5	1	1	1	0	1141	Honorarios
5	1	1	2	0	1211	Honorarios asimilados
5	1	1	2	0	1212	Remuneraciones para eventuales
5	1	1	2	0	1221	Servicio social
5	1	1	2	0	1231	Junta de Conciliación y Arbitraje
5	1	1	2	0	1241	Prima quinquenal
5	1	1	3	0	1311	Antigüedad
5	1	1	3	0	1312	Prima Vacacional
5	1	1	3	0	1321	Prima Dominical
5	1	1	3	0	1322	Gratificación de fin de año
5	1	1	3	0	1323	Remuneraciones por horas extraordinarias
5	1	1	3	0	1331	Compensaciones por servicios eventuales
5	1	1	3	0	1341	Compensaciones por servicios
5	1	1	3	0	1342	Sobrehaberes
5	1	1	3	0	1351	Técnico especial
5	1	1	3	0	1361	Honorarios especiales
5	1	1	3	0	1371	Participaciones por vigilancia
5	1	1	3	0	1381	Aportaciones al ISSEG
5	1	1	4	0	1411	Cuotas al ISSSTE
5	1	1	4	0	1412	Aportaciones IMSS
5	1	1	4	0	1413	Aportaciones INFONAVIT
5	1	1	4	0	1421	Ahorro para el retiro
5	1	1	4	0	1431	Seguros
5	1	1	4	0	1441	Cuotas para el fondo de ahorro
5	1	1	5	0	1511	Cuotas para fondo de trabajo
5	1	1	5	0	1512	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo
5	1	1	5	0	1521	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos
5	1	1	5	0	1522	Pago por riesgo
5	1	1	5	0	1523	Prestaciones de retiro
5	1	1	5	0	1531	Haberes de retiro
5	1	1	5	0	1532	Prestaciones establecidas por CGT
5	1	1	5	0	1541	Capacitación de los servidores públicos
5	1	1	5	0	1551	Asignaciones adicionales al sueldo
5	1	1	5	0	1591	Otras prestaciones
5	1	1	5	0	1592	Previsiones de carácter laboral
5	1	1	6	0	1611	Estímulos por productividad y eficiencia
5	1	1	6	0	1711	Estímulos al personal operativo
5	1	1	6	0	1712	Recompensas
5	1	1	6	0	1721	Materiales y útiles de oficina
5	1	2	1	0	2111	Equipos menores de oficina
5	1	2	1	0	2112	Materiales y útiles de impresión y reproducción
5	1	2	1	0	2121	Material estadístico y geográfico
5	1	2	1	0	2131	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com
5	1	2	1	0	2141	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com
5	1	2	1	0	2142	Material impreso e información digital

5	1	2	1	0	2151	Material de limpieza
5	1	2	1	0	2161	Materiales y útiles de enseñanza
5	1	2	1	0	2171	Mat para el registro e identificación de bienes
5	1	2	1	0	2181	Mat para el registro e identificación de personas
5	1	2	1	0	2182	ProdAlimp efectivos participen en ProgSegPub
5	1	2	2	0	2211	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent
5	1	2	2	0	2212	Prod Alim p población en caso de desastres nat
5	1	2	2	0	2213	Productos alimenticios para animales
5	1	2	2	0	2221	Utensilios para el servicio de alimentación
5	1	2	2	0	2231	Productos alimenticios agropecuarios y forestales
5	1	2	3	0	2311	Material agropecuario
5	1	2	3	0	2312	Insumos textiles
5	1	2	3	0	2321	Productos de papel cartón e impresos
5	1	2	3	0	2331	Combustivos aditivos carbon y sus derivados
5	1	2	3	0	2341	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio
5	1	2	3	0	2351	Prod metálicos y a base de minerales no metálicos
5	1	2	3	0	2361	Productos de cuero piel plástico y hule
5	1	2	3	0	2371	Mercancías p comercialización en tiendas del sec pub
5	1	2	3	0	2381	Mercancías para su distribución a la población
5	1	2	3	0	2382	Otros productos
5	1	2	3	0	2391	Materiales de construcción minerales no metálicos
5	1	2	4	0	2411	Materiales de construcción de concreto
5	1	2	4	0	2421	Materiales de construcción de cal y yeso
5	1	2	4	0	2431	Materiales de construcción de madera
5	1	2	4	0	2441	Materiales de construcción de vidrio
5	1	2	4	0	2451	Material eléctrico y electrónico
5	1	2	4	0	2461	Estructuras y manufacturas
5	1	2	4	0	2471	Materiales complementarios
5	1	2	4	0	2481	Materiales diversos
5	1	2	4	0	2491	Sustancias químicas
5	1	2	5	0	2511	Fertilizantes y abonos
5	1	2	5	0	2521	Plaguicidas y pesticidas
5	1	2	5	0	2522	Medicinas y productos farmacéuticos
5	1	2	5	0	2531	Materiales accesorios y suministros médicos
5	1	2	5	0	2541	Mat accesorios y suministros de laboratorio
5	1	2	5	0	2551	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados
5	1	2	5	0	2561	Sustancias químicas
5	1	2	5	0	2591	Combustivos y aditivos vehículos Seg Pub
5	1	2	6	0	2611	Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub
5	1	2	6	0	2612	Combustivos y aditivos para producción y servicios administrativos
5	1	2	6	0	2613	Carbón y sus derivados
5	1	2	6	0	2621	Vestuario y uniformes
5	1	2	7	0	2711	Prendas de seguridad
5	1	2	7	0	2721	Prendas de protección personal
5	1	2	7	0	2722	Artículos deportivos
5	1	2	7	0	2731	Productos textiles
5	1	2	7	0	2741	Blancos y otros Productos textiles excepto prendas de
5	1	2	7	0	2751	Sustancias y materiales explosivos
5	1	2	8	0	2811	Materiales de seguridad pública

5	1	2	8	0	2821	Prendas de protección para seguridad pública
5	1	2	8	0	2831	Herramientas menores
5	1	2	9	0	2911	Refacciones y accesorios menores de edificios
5	1	2	9	0	2921	Refacciones y accesorios menores de mobiliario
5	1	2	9	0	2931	Ref y Acces de Eq educacional y recreativo
5	1	2	9	0	2932	Ref y AccesmenEq cómputo y tecn de la Info
5	1	2	9	0	2941	Ref y Accesmen de Eq e instrummed y lab
5	1	2	9	0	2951	Ref y Acces menores de Eq de transporte
5	1	2	9	0	2961	Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg
5	1	2	9	0	2971	Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip
5	1	2	9	0	2981	Ref y Acces menores otros bienes muebles
5	1	2	9	0	2991	Servicio de energía eléctrica
5	1	3	1	0	3111	Alumbrado público
5	1	3	1	0	3112	Servicio de gas
5	1	3	1	0	3121	Servicio de agua
5	1	3	1	0	3131	Servicio telefonía tradicional
5	1	3	1	0	3141	Servicio telefonía celular
5	1	3	1	0	3151	Radiolocalización
5	1	3	1	0	3152	Servicios de telecomunicaciones y satélites
5	1	3	1	0	3161	Servicios de acceso de internet
5	1	3	1	0	3171	Servicios de redes
5	1	3	1	0	3172	Servicios de procesamiento de información
5	1	3	1	0	3173	Servicio postal
5	1	3	1	0	3181	Servicio telegráfico
5	1	3	1	0	3182	Servicios integrales
5	1	3	1	0	3191	Contratación de otros servicios
5	1	3	1	0	3192	Arrendamiento de terrenos
5	1	3	2	0	3211	Arrendamiento de edificios y locales
5	1	3	2	0	3221	Arrendam de Mobil y Eq de administración
5	1	3	2	0	3231	Arrendam de Mobil y Eq educativo y recreativo
5	1	3	2	0	3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
5	1	3	2	0	3233	Arrendam de Eq e instrumental med y de lab
5	1	3	2	0	3241	Arrendam Vehículos p Seg pub y nal
5	1	3	2	0	3251	Arrend Vehículos Serv Administrativos
5	1	3	2	0	3252	Arrendamiento de maquinaria y equipo
5	1	3	2	0	3261	Arrendamiento de herramientas
5	1	3	2	0	3262	Arrendamiento de activos intangibles
5	1	3	2	0	3271	Arrendamiento financiero
5	1	3	2	0	3281	Otros Arrendamientos
5	1	3	2	0	3291	Servicios legales
5	1	3	3	0	3311	Servicios de contabilidad
5	1	3	3	0	3312	Servicios de auditoría
5	1	3	3	0	3313	Otros servicios relacionados
5	1	3	3	0	3314	Serv de diseño arquitectura ing y activrelac
5	1	3	3	0	3321	Servicios de consultoría administrativa
5	1	3	3	0	3331	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info
5	1	3	3	0	3332	Servicios de capacitación
5	1	3	3	0	3341	Servicios de investigación científica
5	1	3	3	0	3351	Servicios de investigación de desarrollo

5	1	3	3	0	3352	Servicios estadísticos y geográficos
5	1	3	3	0	3353	Impresiones docofic p prestación de Serv pub
5	1	3	3	0	3361	Servicios de protección y seguridad
5	1	3	3	0	3371	Servicios de vigilancia
5	1	3	3	0	3381	Serv profesionales científicos y tec integrales
5	1	3	3	0	3391	Servicios financieros y bancarios
5	1	3	4	0	3411	Diferencias por variaciones en el tipo de cambio
5	1	3	4	0	3412	Serv de cobranza investig crediticia y similar
5	1	3	4	0	3421	Serv de recaudación traslado y custodia valores
5	1	3	4	0	3431	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
5	1	3	4	0	3441	Seguro de bienes patrimoniales
5	1	3	4	0	3451	Almacenaje envase y embalaje
5	1	3	4	0	3461	Fletes y maniobras
5	1	3	4	0	3471	Comisiones por ventas
5	1	3	4	0	3481	Serv financ bancarios y comerciales integrales
5	1	3	4	0	3491	Conservación y mantenimiento de inmuebles
5	1	3	5	0	3511	Adaptación de inmuebles
5	1	3	5	0	3512	InstalRep y mantto de Mobil y Eq de admon
5	1	3	5	0	3521	InstalRep y mantto de Mobil y Eq Educativo
5	1	3	5	0	3522	InstalRep y mantto de bienes informáticos
5	1	3	5	0	3531	InstalRep y manttoEq e instrumental med y d
5	1	3	5	0	3541	Mantto y conservVeh terrestres aéreos mariti
5	1	3	5	0	3551	Rep y mantto de Eq de defensa y Seg
5	1	3	5	0	3561	InstalRep y mantto de maq otros Eq y herrami
5	1	3	5	0	3571	Servicios de limpieza y manejo de desechos
5	1	3	5	0	3581	Servicios de jardinería y fumigación
5	1	3	5	0	3591	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales
5	1	3	6	0	3611	Impresión y elaboracpublicofic y de informaci
5	1	3	6	0	3612	Espectáculos culturales
5	1	3	6	0	3613	Ins y pubpropiasoperdependyentque no formen
5	1	3	6	0	3614	Promoción para la venta de bienes o servicios
5	1	3	6	0	3621	Serv de creatividad preproducción y producción d
5	1	3	6	0	3631	Servicios de revelado de fotografías
5	1	3	6	0	3641	Serv de la industria fílmica sonido y del video
5	1	3	6	0	3651	Servicio de creación y difusión contenido exclusiv
5	1	3	6	0	3661	Otros servicios de información
5	1	3	6	0	3691	Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones
5	1	3	7	0	3711	Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision
5	1	3	7	0	3712	Pasajes terrnac p Serv pub en comisiones
5	1	3	7	0	3721	Pasajes terrinternac p Serv pub en comision
5	1	3	7	0	3722	Pasajes maritlac y fluvNac p SPencomisio
5	1	3	7	0	3731	Pasajes maritlac y fluvInternac p SP comi
5	1	3	7	0	3732	Transporte en vehículos especializados
5	1	3	7	0	3741	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic
5	1	3	7	0	3751	Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic
5	1	3	7	0	3761	Gastos de instalación y traslado de menaje
5	1	3	7	0	3771	Servicios integrales de traslado y viáticos
5	1	3	7	0	3781	Otros servicios de traslado y hospedaje
5	1	3	7	0	3791	Gastos de ceremonial del H Ayuntamiento

5	1	3	8	0	3811	Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent
5	1	3	8	0	3812	Gastos de orden social y cultural
5	1	3	8	0	3821	Congresos y convenciones
5	1	3	8	0	3831	Exposiciones
5	1	3	8	0	3841	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento
5	1	3	8	0	3851	Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios
5	1	3	8	0	3852	Gastos de representación
5	1	3	8	0	3853	Gastos de seguridad pública
5	1	3	8	0	3854	Servicios funerarios y de cementerios
5	1	3	9	0	3911	Otros impuestos y derechos
5	1	3	9	0	3921	Impuestos y derechos de exportación
5	1	3	9	0	3922	Impuestos y derechos de importación
5	1	3	9	0	3931	Sentencias y resoluciones judiciales
5	1	3	9	0	3941	Penas multas accesorios y actualizaciones
5	1	3	9	0	3951	Otros gastos por responsabilidades
5	1	3	9	0	3961	Impuesto sobre nóminas
5	1	3	9	0	3981	Otros impuestos
5	1	3	9	0	3982	Transferencias para servicios personales
5	2	1	2	0	4151	Transferencias para materiales y suministros
5	2	1	2	0	4152	Transferencias para servicios básicos
5	2	1	2	0	4153	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas
5	2	1	2	0	4154	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles
5	2	1	2	0	4155	Transferencias para inversión pública
5	2	1	2	0	4156	Transf p Inver financieras y otras provisiones
5	2	1	2	0	4157	Transferencias para participaciones y aportaciones
5	2	1	2	0	4158	Transferencias para deuda pública
5	2	1	2	0	4159	Transferencias para servicios personales
5	2	2	1	0	4231	Transferencias para materiales y suministros
5	2	2	1	0	4232	Transferencias para servicios básicos
5	2	2	1	0	4233	Transf asignaciones subsidios y otras ayudas
5	2	2	1	0	4234	Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles
5	2	2	1	0	4235	Transferencias para inversión pública
5	2	2	1	0	4236	Transf p Inver financieras y otras provisiones
5	2	2	1	0	4237	Transferencias para participaciones y aportaciones
5	2	2	1	0	4238	Transferencias para deuda pública
5	2	2	1	0	4239	Subsidios a la producción
5	2	3	1	0	4311	Subsidios a la distribución
5	2	3	1	0	4321	Subsidios para inversión
5	2	3	1	0	4331	Subsidios a la prestación de servicios públicos
5	2	3	1	0	4341	Subsidios a fideicomisos privados y estatales
5	2	3	1	0	4342	Subsidios p cubrir diferenciales de tasas de inte
5	2	3	1	0	4351	Subsidios p la adquisición de vivienda de intsoc
5	2	3	1	0	4361	Subsidios al consumo
5	2	3	1	0	4371	Gastos relac con activ culturales deport y ayu
5	2	4	1	0	4411	Funerales y pagas de defunción
5	2	4	1	0	4412	Premios recompensas pensiones de gracia y pensió
5	2	4	1	0	4413	Premios estímulos recompensas y seguros a deport
5	2	4	1	0	4414	Becas
5	2	4	2	0	4421	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

# Manual de Contabilidad Gubernamental

5	2	4	3	0	4431	Ayudas sociales a activ científicas o académicas
5	2	4	3	0	4441	Donativos a instituciones sin fines de lucro
5	2	4	3	0	4451	Ayudas sociales a cooperativas
5	2	4	3	0	4461	Ayudas sociales a entidades de interés público
5	2	4	3	0	4471	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
5	2	4	4	0	4481	Pensiones
5	2	5	1	0	4511	Jubilaciones
5	2	5	2	0	4521	Transf a fideicom pub ent paraest no empresar
5	2	6	2	0	4641	Int de la deuda interna con instit de crédito
5	4	1	1	0	9211	Intereses de la deuda con Gobierno del Estado
5	4	1	1	0	9212	Intderiv de la colocación de títulos y valores
5	4	1	1	0	9221	Intereses por arrendamientos financieros
5	4	1	1	0	9231	Comisiones de la deuda publica interna
5	4	2	1	0	9311	Comisiones de la deuda pub int con Gob del Edo
5	4	2	1	0	9312	Gastos de la deuda publica interna
5	4	3	1	0	9411	Gastos de la deuda pub interna con Gob del Edo
5	4	3	1	0	9412	Costos por cobertura de la deuda pública interna
5	4	4	0	0	9511	Costos por cobert deuda pub int c Gob del Edo
5	4	4	0	0	9512	Dep Edificios e instalaciones
5	5	1	3	0	5831	Dep Infraestructura
5	5	1	4	0	5891	Muebles de oficina y estantería
5	5	1	5	0	5111	Muebles excepto de oficina y estantería
5	5	1	5	0	5121	Libros revistas y otros elementos coleccionables
5	5	1	5	0	5131	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
5	5	1	5	0	5132	Otros bienes artísticos culturales y científicos
5	5	1	5	0	5133	Objetos valiosos
5	5	1	5	0	5141	Computadoras y equipo periférico
5	5	1	5	0	5151	Medios magnéticos y ópticos
5	5	1	5	0	5152	Otros mobiliarios y equipos de administración
5	5	1	5	0	5191	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
5	5	1	5	0	5192	Equipo de audio y de video
5	5	1	5	0	5211	Aparatos deportivos
5	5	1	5	0	5221	Camarasfotograficas y de video
5	5	1	5	0	5231	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
5	5	1	5	0	5291	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
5	5	1	5	0	5311	Instrumentos médicos
5	5	1	5	0	5321	Instrumentos de laboratorio
5	5	1	5	0	5322	Automóviles y camiones
5	5	1	5	0	5411	Carrocerías y remolques
5	5	1	5	0	5421	Equipo aeroespacial
5	5	1	5	0	5431	Equipo ferroviario
5	5	1	5	0	5441	Embarcaciones
5	5	1	5	0	5451	Otro equipo de transporte
5	5	1	5	0	5491	Equipo de defensa y de seguridad
5	5	1	5	0	5511	Maquinaria y equipo agropecuario
5	5	1	5	0	5611	Maquinaria y equipo industrial
5	5	1	5	0	5621	Maquinaria y equipo de construccion
5	5	1	5	0	5631	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
5	5	1	5	0	5641	Equipo de comunicación y telecomunicacion

# Manual de Contabilidad Gubernamental

5	5	1	5	0	5651	Accesorios de iluminación
5	5	1	5	0	5661	Aparatos eléctricos de uso doméstico
5	5	1	5	0	5662	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
5	5	1	5	0	5663	Herramientas y maquinas herramienta
5	5	1	5	0	5671	Otros equipos
5	5	1	5	0	5691	Bovinos
5	5	1	6	0	5711	Porcinos
5	5	1	6	0	5721	Aves
5	5	1	6	0	5731	Ovinos y caprinos
5	5	1	6	0	5741	Peces y acuicultura
5	5	1	6	0	5751	Equinos
5	5	1	6	0	5761	Especies menores y de zoológico
5	5	1	6	0	5771	Arboles y plantas
5	5	1	6	0	5781	Otros activos biológicos
5	5	1	6	0	5791	Amort Software
5	5	1	7	0	5911	Amort Patentes
5	5	1	7	0	5921	Amort Concesiones
5	5	1	7	0	5951	Amort Licencias informaticas e intelectuales
5	5	1	7	0	5971	Amort Licencias industriales comerciales y otras
5	5	1	7	0	5981	Amort Otros activos intangibles
5	5	1	7	0	5991	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y
5	5	1	8	0	0001	Construcción en Bienes no Capedif habitacional
5	6	1	1	0	6111	Construcción en Bienes no Capedif no habitacional
5	6	1	1	0	6121	Construcción en Bienes no Capcons obras p/abastec
5	6	1	1	0	6131	Construcción en Bienes no Cap división de terrenos
5	6	1	1	0	6141	Construcción en Bienes no Capconstvias de comuni
5	6	1	1	0	6151	Construcción en Bienes no Capconsing civil u ob
5	6	1	1	0	6161	Construcción en Bienes no Cap trab de acabados
5	6	1	1	0	6191	

## Géneros

**GENERO:** Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Descripción
<b>BALANCE</b>	1.- Activo.	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2.- Pasivo.	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3.- Hacienda Pública /	/PATRIMONIO. Representa la diferencia del activo y pasivo del ente

	Patrimonio.	público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
<b>RESULTADOS</b>	4.- Ingresos y otros beneficios.	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5.- Gastos y otras pérdidas.	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
<b>DE ORDEN</b>	6.- Cuentas de orden contables.	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	7.- Cuentas de orden presupuestarias.	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
<b>CIERRE</b>	8.- Cuentas de cierre contable.	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9.- Cuentas de cierre presupuestario.	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

## Generales/Detalladas

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

## Instructivo de manejo de cuentas

Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- 1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas.
- 2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas.
- 3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas.
- 4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas.
- 5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora.
- 6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica.
- 7) COG: Vinculación al COG si es que aplica.
- 8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica.
- 9) Código: Numero de la Lista de Cuentas.
- 10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas.
- 11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe.
- 12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber.
- 13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo.
- 14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS.			
	(1)		(5)
	(2)		(6)
	(3)		(7)
	(4)		(8)
CODIGO	NOMBRE		
(9)	(10)		
	(11)		(12)
SU SALDO REPRESENTA			
	(13)		
OBSERVACIONES			
	(14)		

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

## Guía Contabilizadora

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- 1) Proceso: Nombre de la Guía.
- 2) No.: Numero de procedimiento de la Guía.
- 3) Concepto: Descripción del Procedimiento.
- 4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria.
- 5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento.
- 6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe.
- 7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber.
- 8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución.
- 9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución.

GUÍA CONTABILIZADORA							
NOMBRE PROCESO		(1)					
NO.	CONCEPTO	DOC. FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

## Matrices de Conversión

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

R	T	Cl	Co	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
				BANAMEX CTA. 793661	1	1	1	3	0	0001
				SANTANDER CTA. 65504155032 (NOMINA)	1	1	1	3	0	0100
				SANTANDER CTA. 22000106576	1	1	1	3	0	0101
				SANTANDER CTA. 92000278923	1	1	1	3	0	0102
				SANTANDER CTA 18000019152 (DEV. IVA)	1	1	1	3	0	0103
				SANTANDER CTA. 18000044981	1	1	1	3	0	0104
				SANTANDER CTA. 18000057800 (PROSANEAR)	1	1	1	3	0	0105
				SANTANDER CTA. 22000398244 (MEDIDORES)	1	1	1	4	0	0001
				SANTANDER CTA. 92001930036 (PRODDER)	1	1	1	4	0	0002
				SANTANDER CTA. 92001927791 (PROTAR)	1	1	1	4	0	0003
				SANTANDER CTA. 18000018279 (MEDIDORES 14	1	1	1	4	0	0004
				SANTANDER CTA. 18000053536 (DER DE CORPORACIÓN)	1	1	1	4	0	0005
				SANTANDER CTA. 18000053553 (DER DE SANEAMIENTO	1	1	1	4	0	0006
				SANTANDER CTA. 18000053522 (USO PROPORCIONAL)	1	1	1	4	0	0007
				INVERSIONES SANTANDER	1	1	1	5	0	0001
				Depósitos de Fondos de Terceros	1	1	1	6	0	0001
				IVA POR ACREDITAR	1	1	2	2	0	0002
				IVA A FAVOR	1	1	2	2	0	0003
				SUBSIDIO AL EMPLEO	1	1	2	2	0	0004
				CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1	1	2	2	0	0005
				IVA ACREDITABLE	1	1	2	2	0	0006
				Funcionarios y empleados	1	1	2	3	0	0001
				Gastos por Comprobar	1	1	2	3	0	0003

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Donativos y Aportaciones	1	1	2	3	0	0004
Estacionamientos Pensiones	1	1	2	3	0	0005
Nextel	1	1	2	3	0	0006
Telefonia Celular	1	1	2	3	0	0007
Adquisicion Mantenimiento y Reposicion	1	1	2	3	0	0008
Financiamientos	1	1	2	3	0	0009
Vales	1	1	2	3	0	0010
Anticipos de Nómina	1	1	2	3	0	0011
Excedentes de Nómina	1	1	2	3	0	0012
Contribuyentes Clientes	1	1	2	4	0	0001
Fondo Fijo	1	1	2	5	0	0001
Otros deudores	1	1	2	9	0	0001
Ant Prov Prest Serv C P	1	1	3	1	0	0001
Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P	1	1	3	2	0	0001
Ant Prov Ad Bienes Intangibles C P	1	1	3	3	0	0001
Ant Contratistas C P	1	1	3	4	0	0001
MEDIDORES	1	1	5	1	8	0001
MATERIAL DE AGUA POTABLE	1	1	5	1	8	0002
MATERIAL DE ALCANTARILLADO	1	1	5	1	8	0003
MATERIAL DE RECUPERACION	1	1	5	1	8	0004
MATERIAL DE CONSUMO	1	1	5	1	8	0005
IMPERMIABLES	1	1	5	1	8	0006
HERRAMIENTAS	1	1	5	1	8	0007
CLORACION DEL AGUA	1	1	5	1	8	0008
EQUIPO	1	1	5	1	8	0009
PAPELERIA	1	1	5	1	8	0010
EQUIPO DE SEGURIDAD	1	1	5	1	8	0011
UTILES Y MATERIALES DE ASEO	1	1	5	1	8	0012

# Manual de Contabilidad Gubernamental

MATERIALMEDIDORES	1	1	5	1	8	0013
Depositos a largo plazo en moneda nacional	1	2	1	1	1	7611
Depositos a largo plazo en moneda extranjera	1	2	1	1	2	7621
Adquisición de bonos	1	2	1	2	1	7311
Adquisición de acciones	1	2	1	2	1	7312
Fideicomisos p adquisición de títulos de crédito	1	2	1	2	1	7313
Valores represent deuda adq c fines polit econ	1	2	1	2	2	7321
Valores represent deuda adq c fines gestde liq	1	2	1	2	2	7331
Oblig negoc adq c fines de politicaeconomica	1	2	1	2	3	7341
Oblig negoc adq c fines de gestion de liquidez	1	2	1	2	3	7351
Otros valores	1	2	1	2	9	7391
Inver fideicomisos pub no empres y no financ	1	2	1	3	4	7541
Inversiones de fideicomisos de municipios	1	2	1	3	8	7581
Accy ParticCapen entParaestno empresy no fin	1	2	1	4	1	7211
DEUDORES DIV LP	1	2	2	2	0	0001
Conc de prest ent paraest c fines polit econ	1	2	2	4	1	7411
Terrenos	1	2	3	1	0	5811
Viviendas	1	2	3	2	0	5821
Edificios e instalaciones	1	2	3	3	0	5831
Infraestructura	1	2	3	4	0	5891
Edificación habitacional	1	2	3	5	1	6111
Edificación no habitacional	1	2	3	5	2	6121
Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	1	2	3	5	3	6131
División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	1	2	3	5	4	6141
Construcción de vías de comunicación	1	2	3	5	5	6151
Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada	1	2	3	5	6	6161
Instalaciones y equipamiento en construcciones	1	2	3	5	7	6171
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab	1	2	3	5	9	6191

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Edificación habitacional	1	2	3	6	1	6211
Edificación no habitacional	1	2	3	6	2	6221
Constr de obras p abastecde agua petróleo gas	1	2	3	6	3	6231
División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	1	2	3	6	4	6241
Construcción de vías de comunicación	1	2	3	6	5	6251
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe	1	2	3	6	6	6261
Instalaciones y equipamiento en construcciones	1	2	3	6	7	6271
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab	1	2	3	6	9	6291
Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	5111
Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	5121
Computadoras y equipo periférico	1	2	4	1	3	5151
Medios magnéticos y ópticos	1	2	4	1	3	5152
Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	4	1	9	5191
Mobiliario y equipo para comercio y servicios	1	2	4	1	9	5192
Equipo de audio y de video	1	2	4	2	1	5211
Aparatos deportivos	1	2	4	2	2	5221
Camaras fotograficas y de video	1	2	4	2	3	5231
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1	2	4	2	9	5291
Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	4	3	1	5311
Instrumentos médicos	1	2	4	3	2	5321
Instrumentos de laboratorio	1	2	4	3	2	5322
Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	5411
Carrocerías y remolques	1	2	4	4	2	5421
Equipo aeroespacial	1	2	4	4	3	5431
Equipo ferroviario	1	2	4	4	4	5441
Embarcaciones	1	2	4	4	5	5451
Otro equipo de transporte	1	2	4	4	9	5491
Equipo de defensa y de seguridad	1	2	4	5	0	5511

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Maquinaria y equipo agropecuario	1	2	4	6	1	5611
Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	6	2	5621
Maquinaria y equipo de construccion	1	2	4	6	3	5631
Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	1	2	4	6	4	5641
Equipo de comunicación y telecomunicacion	1	2	4	6	5	5651
Accesorios de iluminación	1	2	4	6	6	5661
Aparatos eléctricos de uso doméstico	1	2	4	6	6	5662
Eq de generación y distrib de energía eléctrica	1	2	4	6	6	5663
Herramientas y maquinas herramienta	1	2	4	6	7	5671
Otros equipos	1	2	4	6	9	5691
Libros revistas y otros elementos coleccionables	1	2	4	7	1	5131
Bienes muebles inalienables e imprescriptibles	1	2	4	7	1	5132
Otros bienes artísticos culturales y científicos	1	2	4	7	1	5133
Objetos valiosos	1	2	4	7	2	5141
Bovinos	1	2	4	8	1	5711
Porcinos	1	2	4	8	2	5721
Aves	1	2	4	8	3	5731
Ovinos y caprinos	1	2	4	8	4	5741
Peces y acuicultura	1	2	4	8	5	5751
Equinos	1	2	4	8	6	5761
Especies menores y de zoológico	1	2	4	8	7	5771
Arboles y plantas	1	2	4	8	8	5781
Otros activos biologicos	1	2	4	8	9	5791
Software	1	2	5	1	0	5911
Patentes	1	2	5	2	1	5921
Concesiones	1	2	5	3	1	5951
Licencias informaticas e intelectuales	1	2	5	4	1	5971
Licencias industriales comerciales y otras	1	2	5	4	2	5981

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Otros activos intangibles	1	2	5	9	0	5991
DepAcum Edificios e instalaciones	1	2	6	1	0	5831
DepAcum Infraestructura	1	2	6	2	0	5891
Muebles de oficina y estantería	1	2	6	3	0	5111
Muebles excepto de oficina y estantería	1	2	6	3	0	5121
Libros revistas y otros elementos coleccionables	1	2	6	3	0	5131
Bienes muebles inalienables e imprescriptibles	1	2	6	3	0	5132
Otros bienes artísticos culturales y científicos	1	2	6	3	0	5133
Objetos valiosos	1	2	6	3	0	5141
Computadoras y equipo periférico	1	2	6	3	0	5151
Medios magnéticos y ópticos	1	2	6	3	0	5152
Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	6	3	0	5191
Mobiliario y equipo para comercio y servicios	1	2	6	3	0	5192
Equipo de audio y de video	1	2	6	3	0	5211
Aparatos deportivos	1	2	6	3	0	5221
Camarasfotograficas y de video	1	2	6	3	0	5231
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1	2	6	3	0	5291
Equipo para uso médico dental y para laboratorio	1	2	6	3	0	5311
Instrumentos médicos	1	2	6	3	0	5321
Instrumentos de laboratorio	1	2	6	3	0	5322
Automóviles y camiones	1	2	6	3	0	5411
Carrocerías y remolques	1	2	6	3	0	5421
Equipo aeroespacial	1	2	6	3	0	5431
Equipo ferroviario	1	2	6	3	0	5441
Embarcaciones	1	2	6	3	0	5451
Otro equipo de transporte	1	2	6	3	0	5491
Equipo de defensa y de seguridad	1	2	6	3	0	5511
Maquinaria y equipo agropecuario	1	2	6	3	0	5611

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Maquinaria y equipo industrial	1	2	6	3	0	5621
Maquinaria y equipo de construccion	1	2	6	3	0	5631
Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	1	2	6	3	0	5641
Equipo de comunicación y telecomunicacion	1	2	6	3	0	5651
Accesorios de iluminación	1	2	6	3	0	5661
Aparatos eléctricos de uso doméstico	1	2	6	3	0	5662
Eq de generación y distrib de energía eléctrica	1	2	6	3	0	5663
Herramientas y maquinas herramienta	1	2	6	3	0	5671
Otros equipos	1	2	6	3	0	5691
Bovinos	1	2	6	4	0	5711
Porcinos	1	2	6	4	0	5721
Aves	1	2	6	4	0	5731
Ovinos y caprinos	1	2	6	4	0	5741
Peces y acuicultura	1	2	6	4	0	5751
Equinos	1	2	6	4	0	5761
Especies menores y de zoológico	1	2	6	4	0	5771
Arboles y plantas	1	2	6	4	0	5781
Otros activos biologicos	1	2	6	4	0	5791
AmortAcum Software	1	2	6	5	0	5911
AmortAcum Patentes	1	2	6	5	0	5921
AmortAcum Concesiones	1	2	6	5	0	5951
AmortAcum Licencias informaticas	1	2	6	5	0	5971
AmortAcum Licencias industriales	1	2	6	5	0	5981
AmortAcum Otros activos intangibles	1	2	6	5	0	5991
Estudios e investigaciones	1	2	7	1	0	6311
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	1	2	7	3	0	0001
AMORTIZACION DE SEGUROS PAGADOS POR ANT.	1	2	7	3	0	0002
NOMINA POR PAGAR	2	1	1	1	0	0001

# Manual de Contabilidad Gubernamental

ASIMILABLES CONSEJO	2	1	1	1	0	0002
PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2017	2	1	1	1	0	0171
Proveedores por pagar CP	2	1	1	2	0	0001
ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR	2	1	1	2	0	0003
OJEDA SANTA ROSA ALICIA	2	1	1	2	0	0006
PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2017	2	1	1	2	0	0172
PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2017	2	1	1	2	0	0173
Contratistas por pagar CP	2	1	1	3	0	0001
IVA CAUSADO	2	1	1	7	0	0005
RET ISR HONORARIOS	2	1	1	7	0	0006
RET IMP CEDULAR 1%	2	1	1	7	0	0007
RET ISR TRABAJADORES	2	1	1	7	0	0008
RETENCIÓN IVA	2	1	1	7	0	0009
RETENCIÓN DE ISR ASIMILABLES	2	1	1	7	0	0010
I.M.S.S. PATRONAL	2	1	1	7	0	0101
I.M.S.S. TRABAJADOR	2	1	1	7	0	0102
AFORE-RVC POR PAGAR	2	1	1	7	0	0103
INFONAVIT POR PAGAR	2	1	1	7	0	0104
CREDITOS INFONAVIT	2	1	1	7	0	0105
IMPUESTO SOBRE NOMINA	2	1	1	7	0	0106
FONACOT	2	1	1	7	0	0107
C.A.P. 0.002%	2	1	1	7	0	0302
DIVO 5/1000	2	1	1	7	0	0303
JUMAPAC DIVO 5/1000	2	1	1	7	0	0304
Fondo de Ahorro	2	1	1	7	0	0399
Otras ctas por pagar CP	2	1	1	9	0	0001
Contrapartida AF	2	1	1	9	0	9999
PROMOTORA DE PROYECTOS GPI , SA DE CV	2	1	6	1	0	0001

# Manual de Contabilidad Gubernamental

				NÚÑEZ Y ASOCIADOS SERVITECH SA DE CV	2	1	6	1	0	0002
				INGRESOS POR CLASIFICAR	2	1	9	1	0	0001
				Proveedores por pagar LP	2	2	1	1	0	0001
				Contratistas por pagar LP	2	2	1	2	0	0001
				Patrimonio	3	1	1	0	0	0001
				APORTACIONES ESTATALES	3	1	1	0	0	0002
				APORTACIONES MUNICIPALES	3	1	1	0	0	0003
				APORTACIONES FEDERALES	3	1	1	0	0	0004
				Baja AF	3	1	1	0	0	9999
				RESULTADO DEL EJERC (AHORRO/DESAHORRO)	3	2	1	0	0	0001
3	8	10	1	APLICACION DE REMANENTE RECURSO PROP 2015	3	2	2	0	0	0101
3	8	10	2	APLICACION DE REMANENTE RECURSO PROP 2016	3	2	2	0	0	0102
3	8	10	3	APLICACION DE REMANENTE RECURSO PROP 2017	3	2	2	0	0	0103
				RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	3	2	2	0	0	2013
				RESULTADO DEL EJERCICIO 2016	3	2	2	0	0	2016
				RESULTADO DEL EJERCICIO 2017	3	2	2	0	0	2017
4	3	11	01	SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	4	3	4	3101
4	3	11	02	SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	4	3	4	3102
4	3	11	03	SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3103
4	3	11	04	SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	4	3	4	3104
4	3	11	05	SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	4	3	4	3105
4	3	11	06	SAPSM CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUB	4	1	4	3	4	3106
4	3	11	07	REZAGO SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	4	3	4	3107
4	3	11	08	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	4	3	4	3108
4	3	11	09	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3109
4	3	11	10	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	4	3	4	3110
4	3	11	11	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PU	4	1	4	3	4	3111
4	3	11	12	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA DEPEN PUB	4	1	4	3	4	3112

4	3	11	13	SALC CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	4	3	4	3113
4	3	11	14	SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	4	3	4	3114
4	3	11	15	SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3115
4	3	11	16	SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	4	3	4	3116
4	3	11	17	SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	4	3	4	3117
4	3	11	18	SALC CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUB	4	1	4	3	4	3118
4	3	11	19	REZAGO SALC CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	4	3	4	3119
4	3	11	20	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	4	3	4	3120
4	3	11	21	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3121
4	3	11	22	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	4	3	4	3122
4	3	11	23	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUB	4	1	4	3	4	3123
4	3	11	24	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA DEPEND PUB	4	1	4	3	4	3124
4	3	11	25	SSAN CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	4	3	4	3125
4	3	11	26	SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	4	3	4	3126
4	3	11	27	SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3127
4	3	11	28	SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	4	3	4	3128
4	3	11	29	SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	4	3	4	3129
4	3	11	30	SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUB	4	1	4	3	4	3130
4	3	11	31	REZAGO SSAN CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	4	3	4	3131
4	3	11	32	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	4	3	4	3132
4	3	11	33	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3133
4	3	11	34	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	4	3	4	3134
4	3	11	35	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUB	4	1	4	3	4	3135
4	3	11	36	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS	4	1	4	3	4	3136
4	3	11	37	CONTRATO AGUA	4	1	4	3	4	3137
4	3	11	38	CONTRATO DRENAJE	4	1	4	3	4	3138
4	3	11	39	TD RAMAL	4	1	4	3	4	3139
4	3	11	40	TD CUADROS DE MEDICIÓN	4	1	4	3	4	3140

4	3	11	41	TD MEDIDORES	4	1	4	3	4	3141
4	3	11	42	TD DESCARGAS	4	1	4	3	4	3142
4	3	11	43	SAU DUPLICADO DE RECIBO NOTIFICADO	4	1	4	3	4	3143
4	3	11	44	SAU CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	4	1	4	3	4	3144
4	3	11	45	SAU CAMBIOS DE TITULAR	4	1	4	3	4	3145
4	3	11	46	SAU SUSPENSIÓN VOLUNTARIA	4	1	4	3	4	3146
4	3	11	47	SAU COPIA CERTIFICADA	4	1	4	3	4	3147
4	3	11	48	SOU AGUA PARA CONSTRUCCION POR AREA M2	4	1	4	3	4	3148
4	3	11	49	SOU LIMPIEZA DE DESCARGAS CON VARILLA	4	1	4	3	4	3149
4	3	11	50	SOU LIMPIEZA DE DESCARGAS CON CAMION	4	1	4	3	4	3150
4	3	11	51	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN LA RED	4	1	4	3	4	3151
4	3	11	52	SOU RECONEXION DE TOMA EN EL MEDIDOR	4	1	4	3	4	3152
4	3	11	53	SOU RECONEXION DE DRENAJE	4	1	4	3	4	3153
4	3	11	54	SOU REUBICACION DEL MEDIDOR	4	1	4	3	4	3154
4	3	11	55	SOU AGUA PARA PIPAS	4	1	4	3	4	3155
4	3	11	56	SOU INSPECCIÓN EN DOMICILIO PARTICULAR	4	1	4	3	4	3156
4	3	11	57	SOU VENTA DE AGUA TRATADA	4	1	4	3	4	3157
4	3	11	58	SOU VENTA DE MATERIALES	4	1	4	3	4	3158
4	3	11	59	SOU LIMPIEZA DE POZOS DE VISITA A MDOS	4	1	4	3	4	3159
4	3	11	60	SOU DETECCION DE FUGAS CON MEGAFONO	4	1	4	3	4	3160
4	3	11	61	SOU LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA	4	1	4	3	4	3161
4	3	11	62	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS AGUA	4	1	4	3	4	3162
4	3	11	63	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS DRENAJE	4	1	4	3	4	3163
4	3	11	64	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS SANEAMIENTO	4	1	4	3	4	3164
4	3	11	65	DERECHOS COMERCIAL AGUA	4	1	4	3	4	3165
4	3	11	66	DERECHOS COMERCIAL DRENAJE	4	1	4	3	4	3166
4	3	11	67	DERECHOS HABITACIONAL AGUA	4	1	4	3	4	3167
4	3	11	68	DERECHOS HABITACIONAL DRENAJE	4	1	4	3	4	3168

4	3	11	69	DERECHOS HABITACIONAL SANEAMIENTO	4	1	4	3	4	3169
4	3	11	70	USO PROPORCIONAL TITULOS FRACCIONAMIENTO	4	1	4	3	4	3170
4	3	11	71	USO PROPORCIONAL TITULOS HABITACIONAL	4	1	4	3	4	3171
4	3	11	72	CARTA DE FACTIBILIDAD	4	1	4	3	4	3172
4	3	11	73	REVISION DE PROYECTOS Y RECEPCION OBRA	4	1	4	3	4	3173
4	3	11	74	SUPERVICION DE OBRA	4	1	4	3	4	3174
4	3	11	75	DESCARGA POR MILIGRAMOS	4	1	4	3	4	3175
4	3	11	76	DESCARGA POR METRO CUBICO FUERA DE RANGO	4	1	4	3	4	3176
4	3	11	77	DESCARGA X KILOGRAMO DE GRASAS Y ACEITES	4	1	4	3	4	3177
4	3	11	78	DESCARGA X M3 FOSA SEPTICA Y BAÑO PORTAT	4	1	4	3	4	3178
4	3	11	79	OTROS PRODUCTOS	4	1	4	3	4	3179
5	1	81	01	RENDIMIENTOS BANCARIOS	4	1	5	9	0	8101
5	1	81	02	INTERESES NO BANCARIOS	4	1	5	9	0	8102
5	1	81	03	OTROS PRODUCTOS	4	1	5	9	0	8103
6	1	11	01	RECARGOS	4	1	6	1	6	1101
6	1	12	01	MULTAS Y SANCIONES	4	1	6	2	6	1201
6	1	12	02	GASTOS DE EJECUCION	4	1	6	2	6	1202
7	1	81	01	SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	7	3	0	8101
7	1	81	02	SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	7	3	0	8102
7	1	81	03	SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	7	3	0	8103
7	1	81	04	SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	7	3	0	8104
7	1	81	05	SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8105
7	1	81	06	SAPSM CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8106
7	1	81	07	REZAGO SAPSM CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	7	3	0	8107
7	1	81	08	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	7	3	0	8108
7	1	81	09	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	7	3	0	8109
7	1	81	10	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	7	3	0	8110
7	1	81	11	REZAGO SAPSM CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8111

7	1	81	12	REZAGO SAPSM DEPENDENCIAS PÚBLICAS	4	1	7	3	0	8112
7	1	81	13	SALC CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	7	3	0	8113
7	1	81	14	SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	7	3	0	8114
7	1	81	15	SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	7	3	0	8115
7	1	81	16	SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	7	3	0	8116
7	1	81	17	SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8117
7	1	81	18	SALC CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8118
7	1	81	19	REZAGO SALC CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	7	3	0	8119
7	1	81	20	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	7	3	0	8120
7	1	81	21	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	7	3	0	8121
7	1	81	22	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	7	3	0	8122
7	1	81	23	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8123
7	1	81	24	REZAGO SALC CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8124
7	1	81	25	SSAN CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	7	3	0	8125
7	1	81	26	SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	7	3	0	8126
7	1	81	27	SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	7	3	0	8127
7	1	81	28	SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	7	3	0	8128
7	1	81	29	SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8129
7	1	81	30	SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8130
7	1	81	31	REZAGO SSAN CONSUMO DOMÉSTICO	4	1	7	3	0	8131
7	1	81	32	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA COMERCIAL	4	1	7	3	0	8132
7	1	81	33	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL	4	1	7	3	0	8133
7	1	81	34	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA MIXTA	4	1	7	3	0	8134
7	1	81	35	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA ESCUELAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8135
7	1	81	36	REZAGO SSAN CONSUMO DE AGUA DEPENDENCIAS PUBLICAS	4	1	7	3	0	8136
7	1	81	37	CONTRATO AGUA	4	1	7	3	0	8137
7	1	81	38	CONTRATO DRENAJE	4	1	7	3	0	8138
7	1	81	39	TD RAMAL	4	1	7	3	0	8139

7	1	81	40	TD CUADROS DE MEDICIÓN	4	1	7	3	0	8140
7	1	81	41	TD MEDIDORES	4	1	7	3	0	8141
7	1	81	42	TD DESCARGAS	4	1	7	3	0	8142
7	1	81	43	SAU DUPLICADO DE RECIBO NOTIFICADO	4	1	7	3	0	8143
7	1	81	44	SAU CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	4	1	7	3	0	8144
7	1	81	45	SAU CAMBIOS DE TITULAR	4	1	7	3	0	8145
7	1	81	46	SAU SUSPENSIÓN VOLUNTARIA	4	1	7	3	0	8146
7	1	81	47	SAU COPIA CERTIFICADA	4	1	7	3	0	8147
7	1	81	48	SOU AGUA PARA CONSTRUCCION POR VOLUMEN	4	1	7	3	0	8148
7	1	81	49	SOU LIMPIEZA DE DESCARGAS CON VARILLA	4	1	7	3	0	8149
7	1	81	50	SOU LIMPIEZA DE DESCARGA CON CAMIÓN	4	1	7	3	0	8150
7	1	81	51	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN LA RED	4	1	7	3	0	8151
7	1	81	52	SOU RECONEXIÓN DE TOMA EN MEDIDOR	4	1	7	3	0	8152
7	1	81	53	SOU RECONEXION DE DRENAJE	4	1	7	3	0	8153
7	1	81	54	SOU REUBICACIÓN DEL MEDIDOR	4	1	7	3	0	8154
7	1	81	55	SOU AGUA PARA PIPAS	4	1	7	3	0	8155
7	1	81	56	SOU INSPECCIÓN EN DOMICILIO PARTICULAR	4	1	7	3	0	8156
7	1	81	57	SOU VENTA DE AGUA TRATADA	4	1	7	3	0	8157
7	1	81	58	SOU VENTA DE MATERIALES	4	1	7	3	0	8158
7	1	81	59	SOU LIMPIEZA DE POZOS DE VISITA A MERCADOS	4	1	7	3	0	8159
7	1	81	60	SOU DETENCIÓN DE FUGAS CON MEGÁFONO	4	1	7	3	0	8160
7	1	81	61	SOE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA	4	1	7	3	0	8161
7	1	81	62	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS AGUA	4	1	7	3	0	8162
7	1	81	63	DERECHOS FRACCIONAMIENTOS DRENAJE	4	1	7	3	0	8163
7	1	81	64	DERECHOS FRACCINOAMIENTO SANEAMIENTO	4	1	7	3	0	8164
7	1	81	65	DERECHOS COMERCIAL AGUA	4	1	7	3	0	8165
7	1	81	66	DERECHOS COMERCIAL DRENAJE	4	1	7	3	0	8166
7	1	81	67	DERECHOS HABITACIONAL AGUA	4	1	7	3	0	8167

7	1	81	68	DERECHOS HABITACIONAL DRENAJE	4	1	7	3	0	8168
7	1	81	69	DERECHOS HABITACIONAL SANEAMIENTO	4	1	7	3	0	8169
7	1	81	70	USO PROPORCIONAL TITULOS FRACCIONAMIENTO	4	1	7	3	0	8170
7	1	81	71	USO PROPORCIONAL TITULOS HABITACIONAL	4	1	7	3	0	8171
7	1	81	72	CARTA DE FACTIBILIDAD	4	1	7	3	0	8172
7	1	81	73	REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECEPCIÓN DE OBRA	4	1	7	3	0	8173
7	1	81	74	SUPERVISIÓN DE OBRA	4	1	7	3	0	8174
7	1	81	75	DESCARGA POR MILIGRAMOS	4	1	7	3	0	8175
7	1	81	76	DESCARGA POR METRO CÚBICO FUERA DE RANGO	4	1	7	3	0	8176
7	1	81	77	DESCARGA POR KILOGRAMO DE GRASAS Y ACEITES	4	1	7	3	0	8177
7	1	81	78	DESCARGA POR M3 DE FOSA SÉPTICA Y BAÑOS MÓVILES	4	1	7	3	0	8178
7	1	81	79	OTROS PRODUCTOS	4	1	7	3	0	8179
7	1	81	80	RECARGOS	4	1	7	3	0	8180
7	1	81	81	MULTAS Y SANCIONES	4	1	7	3	0	8181
7	1	81	82	GASTOS DE EJECUCIÓN	4	1	7	3	0	8182
				DISPONIBLE	4	1	7	3	0	8190
				DISPONIBLE	4	1	7	3	0	8191
8	2	81	01	APORTACION DE BENEFICIARIOS	4	2	1	2	0	8101
8	3	81	01	CONVENIO PRODDER CNA	4	2	1	3	0	8101
8	3	81	02	CONVENIO PROTAR CNA	4	2	1	3	0	8102
8	3	01	00	CONVENIO PRODDER CNA	4	2	1	3	8	3010
8	3	02	00	CONVENIO PROTAR CNA	4	2	1	3	8	3020
5	2	10	01	RENDIMIENTOS BANCARIOS	4	3	1	1	5	2001
5	2	10	02	INTERESES NO BANCARIOS	4	3	1	1	5	2002
				Dietas	5	1	1	1	0	1111
				Haberes	5	1	1	1	0	1121
				Sueldos Base	5	1	1	1	0	1131
				Sueldos de Confianza	5	1	1	1	0	1132

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Remuneraciones en el extranjero	5	1	1	1	0	1141
Honorarios	5	1	1	2	0	1211
Honorarios asimilados	5	1	1	2	0	1212
Remuneraciones para eventuales	5	1	1	2	0	1221
Servicio social	5	1	1	2	0	1231
Junta de Conciliación y Arbitraje	5	1	1	2	0	1241
Prima quinquenal	5	1	1	3	0	1311
Antigüedad	5	1	1	3	0	1312
Prima Vacacional	5	1	1	3	0	1321
Prima Dominical	5	1	1	3	0	1322
Gratificación de fin de año	5	1	1	3	0	1323
Remuneraciones por horas extraordinarias	5	1	1	3	0	1331
Compensaciones por servicios eventuales	5	1	1	3	0	1341
Compensaciones por servicios	5	1	1	3	0	1342
Sobrehaberes	5	1	1	3	0	1351
Técnico especial	5	1	1	3	0	1361
Honorarios especiales	5	1	1	3	0	1371
Participaciones por vigilancia	5	1	1	3	0	1381
Aportaciones al ISSEG	5	1	1	4	0	1411
Cuotas al ISSSTE	5	1	1	4	0	1412
Aportaciones IMSS	5	1	1	4	0	1413
Aportaciones INFONAVIT	5	1	1	4	0	1421
Ahorro para el retiro	5	1	1	4	0	1431
Seguros	5	1	1	4	0	1441
Cuotas para el fondo de ahorro	5	1	1	5	0	1511
Cuotas para fondo de trabajo	5	1	1	5	0	1512
Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	5	1	1	5	0	1521
Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	5	1	1	5	0	1522

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Pago por riesgo	5	1	1	5	0	1523
Prestaciones de retiro	5	1	1	5	0	1531
Haberes de retiro	5	1	1	5	0	1532
Prestaciones establecidas por CGT	5	1	1	5	0	1541
Capacitación de los servidores públicos	5	1	1	5	0	1551
Asignaciones adicionales al sueldo	5	1	1	5	0	1591
Otras prestaciones	5	1	1	5	0	1592
Previsiones de carácter laboral	5	1	1	6	0	1611
Estímulos por productividad y eficiencia	5	1	1	6	0	1711
Estímulos al personal operativo	5	1	1	6	0	1712
Recompensas	5	1	1	6	0	1721
Materiales y útiles de oficina	5	1	2	1	0	2111
Equipos menores de oficina	5	1	2	1	0	2112
Materiales y útiles de impresión y reproducción	5	1	2	1	0	2121
Material estadístico y geográfico	5	1	2	1	0	2131
Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	5	1	2	1	0	2141
Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	5	1	2	1	0	2142
Material impreso e información digital	5	1	2	1	0	2151
Material de limpieza	5	1	2	1	0	2161
Materiales y útiles de enseñanza	5	1	2	1	0	2171
Mat para el registro e identificación de bienes	5	1	2	1	0	2181
Mat para el registro e identificación de personas	5	1	2	1	0	2182
ProdAlimp efectivos participen en ProgSegPub	5	1	2	2	0	2211
Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	5	1	2	2	0	2212
Prod Alim p población en caso de desastres nat	5	1	2	2	0	2213
Productos alimenticios para animales	5	1	2	2	0	2221
Utensilios para el servicio de alimentación	5	1	2	2	0	2231
Productos alimenticios agropecuarios y forestales	5	1	2	3	0	2311

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Material agropecuario	5	1	2	3	0	2312
Insumos textiles	5	1	2	3	0	2321
Productos de papel cartón e impresos	5	1	2	3	0	2331
Combustibles aditivos carbon y sus derivados	5	1	2	3	0	2341
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	5	1	2	3	0	2351
Prod metálicos y a base de minerales no metálicos	5	1	2	3	0	2361
Productos de cuero piel plástico y hule	5	1	2	3	0	2371
Materiales p comercialización en tiendas del sec pub	5	1	2	3	0	2381
Mercancías para su distribución a la población	5	1	2	3	0	2382
Otros productos	5	1	2	3	0	2391
Materiales de construcción minerales no metálicos	5	1	2	4	0	2411
Materiales de construcción de concreto	5	1	2	4	0	2421
Materiales de construcción de cal y yeso	5	1	2	4	0	2431
Materiales de construcción de madera	5	1	2	4	0	2441
Materiales de construcción de vidrio	5	1	2	4	0	2451
Material eléctrico y electrónico	5	1	2	4	0	2461
Estructuras y manufacturas	5	1	2	4	0	2471
Materiales complementarios	5	1	2	4	0	2481
Materiales diversos	5	1	2	4	0	2491
Sustancias químicas	5	1	2	5	0	2511
Fertilizantes y abonos	5	1	2	5	0	2521
Plaguicidas y pesticidas	5	1	2	5	0	2522
Medicinas y productos farmacéuticos	5	1	2	5	0	2531
Materiales accesorios y suministros médicos	5	1	2	5	0	2541
Materiales accesorios y suministros de laboratorio	5	1	2	5	0	2551
Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	5	1	2	5	0	2561
Sustancias químicas	5	1	2	5	0	2591
Combustibles y aditivos vehículos Seg Pub	5	1	2	6	0	2611

# Manual de Contabilidad Gubernamental

CombusLub y aditivos vehículos Serv Pub	5	1	2	6	0	2612
CombusLub y aditpmaeqProd y servAdmin	5	1	2	6	0	2613
Carbón y sus derivados	5	1	2	6	0	2621
Vestuario y uniformes	5	1	2	7	0	2711
Prendas de seguridad	5	1	2	7	0	2721
Prendas de protección personal	5	1	2	7	0	2722
Artículos deportivos	5	1	2	7	0	2731
Productos textiles	5	1	2	7	0	2741
Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	5	1	2	7	0	2751
Sustancias y materiales explosivos	5	1	2	8	0	2811
Materiales de seguridad pública	5	1	2	8	0	2821
Prendas de protección para seguridad pública	5	1	2	8	0	2831
Herramientas menores	5	1	2	9	0	2911
Refacciones y accesorios menores de edificios	5	1	2	9	0	2921
Refacciones y accesorios menores de mobiliario	5	1	2	9	0	2931
Ref y Acces de Eq educacional y recreativo	5	1	2	9	0	2932
Ref y AccesmenEq cómputo y tecn de la Info	5	1	2	9	0	2941
Ref y Accesmen de Eq e instrummed y lab	5	1	2	9	0	2951
Ref y Acces menores de Eq de transporte	5	1	2	9	0	2961
Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg	5	1	2	9	0	2971
Ref y Acces menores de maquinaria y otros Equip	5	1	2	9	0	2981
Ref y Acces menores otros bienes muebles	5	1	2	9	0	2991
Servicio de energía eléctrica	5	1	3	1	0	3111
Alumbrado público	5	1	3	1	0	3112
Servicio de gas	5	1	3	1	0	3121
Servicio de agua	5	1	3	1	0	3131
Servicio telefonía tradicional	5	1	3	1	0	3141
Servicio telefonía celular	5	1	3	1	0	3151

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Radiolocalización	5	1	3	1	0	3152
Servicios de telecomunicaciones y satélites	5	1	3	1	0	3161
Servicios de acceso de internet	5	1	3	1	0	3171
Servicios de redes	5	1	3	1	0	3172
Servicios de procesamiento de información	5	1	3	1	0	3173
Servicio postal	5	1	3	1	0	3181
Servicio telegráfico	5	1	3	1	0	3182
Servicios integrales	5	1	3	1	0	3191
Contratación de otros servicios	5	1	3	1	0	3192
Arrendamiento de terrenos	5	1	3	2	0	3211
Arrendamiento de edificios y locales	5	1	3	2	0	3221
Arrendam de Mobil y Eq de administración	5	1	3	2	0	3231
Arrendam de Mobil y Eq educativo y recreativo	5	1	3	2	0	3232
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5	1	3	2	0	3233
Arrendam de Eq e instrumental med y de lab	5	1	3	2	0	3241
Arrendam Vehículos p Seg pub y nal	5	1	3	2	0	3251
Arrend Vehículos Serv Administrativos	5	1	3	2	0	3252
Arrendamiento de maquinaria y equipo	5	1	3	2	0	3261
Arrendamiento de herramientas	5	1	3	2	0	3262
Arrendamiento de activos intangibles	5	1	3	2	0	3271
Arrendamiento financiero	5	1	3	2	0	3281
Otros Arrendamientos	5	1	3	2	0	3291
Servicios legales	5	1	3	3	0	3311
Servicios de contabilidad	5	1	3	3	0	3312
Servicios de auditoría	5	1	3	3	0	3313
Otros servicios relacionados	5	1	3	3	0	3314
Serv de diseño arquitectura ing y activrelac	5	1	3	3	0	3321
Servicios de consultoría administrativa	5	1	3	3	0	3331

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	5	1	3	3	0	3332
Servicios de capacitación	5	1	3	3	0	3341
Servicios de investigación científica	5	1	3	3	0	3351
Servicios de investigación de desarrollo	5	1	3	3	0	3352
Servicios estadísticos y geográficos	5	1	3	3	0	3353
Impresiones docofic p prestación de Serv pub	5	1	3	3	0	3361
Servicios de protección y seguridad	5	1	3	3	0	3371
Servicios de vigilancia	5	1	3	3	0	3381
Serv profesionales científicos y tec integrales	5	1	3	3	0	3391
Servicios financieros y bancarios	5	1	3	4	0	3411
Diferencias por variaciones en el tipo de cambio	5	1	3	4	0	3412
Serv de cobranza investig crediticia y similar	5	1	3	4	0	3421
Serv de recaudación traslado y custodia valores	5	1	3	4	0	3431
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	5	1	3	4	0	3441
Seguro de bienes patrimoniales	5	1	3	4	0	3451
Almacenaje envase y embalaje	5	1	3	4	0	3461
Fletes y maniobras	5	1	3	4	0	3471
Comisiones por ventas	5	1	3	4	0	3481
Serv financ bancarios y comerciales integrales	5	1	3	4	0	3491
Conservación y mantenimiento de inmuebles	5	1	3	5	0	3511
Adaptación de inmuebles	5	1	3	5	0	3512
InstalRep y mantto de Mobil y Eq de admon	5	1	3	5	0	3521
InstalRep y mantto de Mobil y Eq Educativo	5	1	3	5	0	3522
InstalRep y mantto de bienes informáticos	5	1	3	5	0	3531
InstalRep y manttoEq e instrumental med y d	5	1	3	5	0	3541
Mantto y conservVeh terrestres aéreos mariti	5	1	3	5	0	3551
Rep y mantto de Eq de defensa y Seg	5	1	3	5	0	3561
InstalRep y mantto de maq otros Eq y herrami	5	1	3	5	0	3571

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Servicios de limpieza y manejo de desechos	5	1	3	5	0	3581
Servicios de jardinería y fumigación	5	1	3	5	0	3591
Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	5	1	3	6	0	3611
Impresión y elaboracpublicofic y de informaci	5	1	3	6	0	3612
Espectáculos culturales	5	1	3	6	0	3613
Ins y pubpropiasoperdependyentque no formen	5	1	3	6	0	3614
Promoción para la venta de bienes o servicios	5	1	3	6	0	3621
Serv de creatividad preproducción y producción d	5	1	3	6	0	3631
Servicios de revelado de fotografías	5	1	3	6	0	3641
Serv de la industria fílmica sonido y del video	5	1	3	6	0	3651
Servicio de creación y difusión contenido exclusiv	5	1	3	6	0	3661
Otros servicios de información	5	1	3	6	0	3691
Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	5	1	3	7	0	3711
Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision	5	1	3	7	0	3712
Pasajes terrnac p Serv pub en comisiones	5	1	3	7	0	3721
Pasajes terrinternac p Serv pub en comision	5	1	3	7	0	3722
Pasajes maritlac y fluvNac p SPencomisio	5	1	3	7	0	3731
Pasajes maritlac y fluvInternac p SP comi	5	1	3	7	0	3732
Transporte en vehículos especializados	5	1	3	7	0	3741
Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	5	1	3	7	0	3751
Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic	5	1	3	7	0	3761
Gastos de instalación y traslado de menaje	5	1	3	7	0	3771
Servicios integrales de traslado y viáticos	5	1	3	7	0	3781
Otros servicios de traslado y hospedaje	5	1	3	7	0	3791
Gastos de ceremonial del H Ayuntamiento	5	1	3	8	0	3811
Gastos de ceremonial de titulares de depend y ent	5	1	3	8	0	3812
Gastos de orden social y cultural	5	1	3	8	0	3821
Congresos y convenciones	5	1	3	8	0	3831

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Exposiciones	5	1	3	8	0	3841
Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	5	1	3	8	0	3851
Gastos ofic Serv pub superiores y mandos medios	5	1	3	8	0	3852
Gastos de representación	5	1	3	8	0	3853
Gastos de seguridad pública	5	1	3	8	0	3854
Servicios funerarios y de cementerios	5	1	3	9	0	3911
Otros impuestos y derechos	5	1	3	9	0	3921
Impuestos y derechos de exportación	5	1	3	9	0	3922
Impuestos y derechos de importación	5	1	3	9	0	3931
Sentencias y resoluciones judiciales	5	1	3	9	0	3941
Penas multas accesorios y actualizaciones	5	1	3	9	0	3951
Otros gastos por responsabilidades	5	1	3	9	0	3961
Impuesto sobre nóminas	5	1	3	9	0	3981
Otros impuestos	5	1	3	9	0	3982
Transferencias para servicios personales	5	2	1	2	0	4151
Transferencias para materiales y suministros	5	2	1	2	0	4152
Transferencias para servicios básicos	5	2	1	2	0	4153
Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	5	2	1	2	0	4154
Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles	5	2	1	2	0	4155
Transferencias para inversión pública	5	2	1	2	0	4156
Transf p Inver financieras y otras provisiones	5	2	1	2	0	4157
Transferencias para participaciones y aportaciones	5	2	1	2	0	4158
Transferencias para deuda pública	5	2	1	2	0	4159
Transferencias para servicios personales	5	2	2	1	0	4231
Transferencias para materiales y suministros	5	2	2	1	0	4232
Transferencias para servicios básicos	5	2	2	1	0	4233
Transf asignaciones subsidios y otras ayudas	5	2	2	1	0	4234
Transf p bienes muebles inmuebles e intangibles	5	2	2	1	0	4235

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Transferencias para inversión pública	5	2	2	1	0	4236
Transf p Inver financieras y otras provisiones	5	2	2	1	0	4237
Transferencias para participaciones y aportaciones	5	2	2	1	0	4238
Transferencias para deuda pública	5	2	2	1	0	4239
Subsidios a la producción	5	2	3	1	0	4311
Subsidios a la distribución	5	2	3	1	0	4321
Subsidios para inversión	5	2	3	1	0	4331
Subsidios a la prestación de servicios públicos	5	2	3	1	0	4341
Subsidios a fideicomisos privados y estatales	5	2	3	1	0	4342
Subsidios p cubrir diferenciales de tasas de inte	5	2	3	1	0	4351
Subsidios p la adquisición de vivienda de intsoc	5	2	3	1	0	4361
Subsidios al consumo	5	2	3	1	0	4371
Gastos relac con activ culturales deport y ayu	5	2	4	1	0	4411
Funerales y pagas de defunción	5	2	4	1	0	4412
Premios recompensas pensiones de gracia y pensió	5	2	4	1	0	4413
Premios estímulos recompensas y seguros a deport	5	2	4	1	0	4414
Becas	5	2	4	2	0	4421
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5	2	4	3	0	4431
Ayudas sociales a activ científicas o académicas	5	2	4	3	0	4441
Donativos a instituciones sin fines de lucro	5	2	4	3	0	4451
Ayudas sociales a cooperativas	5	2	4	3	0	4461
Ayudas sociales a entidades de interés público	5	2	4	3	0	4471
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	5	2	4	4	0	4481
Pensiones	5	2	5	1	0	4511
Jubilaciones	5	2	5	2	0	4521
Transf a fideicom pub ent paraest no empresar	5	2	6	2	0	4641
Int de la deuda interna con instit de crédito	5	4	1	1	0	9211
Intereses de la deuda con Gobierno del Estado	5	4	1	1	0	9212

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Intderiv de la colocación de títulos y valores	5	4	1	1	0	9221
Intereses por arrendamientos financieros	5	4	1	1	0	9231
Comisiones de la deuda publica interna	5	4	2	1	0	9311
Comisiones de la deuda pub int con Gob del Edo	5	4	2	1	0	9312
Gastos de la deuda publica interna	5	4	3	1	0	9411
Gastos de la deuda pub interna con Gob del Edo	5	4	3	1	0	9412
Costos por cobertura de la deuda pública interna	5	4	4	0	0	9511
Costos por cobert deuda pub int c Gob del Edo	5	4	4	0	0	9512
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y	5	5	1	8	0	0001
Construcción en Bienes no Capedif habitacional	5	6	1	1	0	6111
Construcción en Bienes no Capedif no habitacional	5	6	1	1	0	6121
Construcción en Bienes no Capcons obras p/abastec	5	6	1	1	0	6131
Construcción en Bienes no Cap división de terrenos	5	6	1	1	0	6141
Construcción en Bienes no Capconstvias de comuni	5	6	1	1	0	6151
Construcción en Bienes no Capconsing civil u ob	5	6	1	1	0	6161
Construcción en Bienes no Cap trab de acabados	5	6	1	1	0	6191

## Estados Financieros Contables

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

## Estado de Situación Financiera

### Finalidad

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Nombre del Ente Público				
Estado de Situación Financiera				
Al XXXX				
ACTIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>	PASIVO	<u>20XN</u> <u>20XN-1</u>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
Otros Activos no Circulantes				
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			<b>Total del Pasivo</b>	
<b>Total del Activo</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	
			Revalúos	
			Reservas	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	
			Resultado por Posición Monetaria	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	

## Estado de Actividades

### Finalidad

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

### Cuerpo del Formato

**Rubros contables:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**Período actual (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**Período anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Nombre del Ente Público	
Estado de Actividades	
Del XXXX al XXXX	
	<u>20XN</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b><u>20XN-1</u></b>
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de Tipo Corriente	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
<b>Inversión Pública</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	

## Estado de Variación en la Hacienda Pública

### Finalidad

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

### Cuerpo del Formato

**Rubros Contables:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

**Cifras Acumuladas:** Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**Cifras de Cambios o Variaciones:** Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

**Periodo Actual (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

**Periodo Anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>					
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</b>					

## Estado Analítico del Activo

### Finalidad

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

### Cuerpo del Formato

**Saldo Inicial:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

**Cargos del período:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**Abonos del período:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**Saldo Final:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

**Variación del Período:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre del Ente Público					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

## Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

### CUERPO DEL FORMATO

**MONEDA DE CONTRATACIÓN:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**SALDO INICIAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período inmediato anterior.

**SALDO FINAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período.

Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				

## Estado de Cambios en la Situación Financiera

### Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

### Cuerpo del Formato

**Origen:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**Aplicación:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**Rubros Contables:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

## Estado de Flujos de Efectivo

### Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### Cuerpo del Formato

**Período Actual (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**Período Anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20XN	20XN-1
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación		
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		

## Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### **Activo**

##### *Efectivo y Equivalentes*

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

##### *Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir*

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

##### *Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)*

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

# Manual de Contabilidad Gubernamental

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

## *Inversiones Financieras*

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

## *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

## *Estimaciones y Deterioros*

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

## *Otros Activos*

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

## **Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## II) Notas al Estado de Actividades

### *Ingresos de Gestión*

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

### *Gastos y Otras Pérdidas*

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

## III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### *Efectivo y equivalentes*

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

# Manual de Contabilidad Gubernamental

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

## **V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

### **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con

# Manual de Contabilidad Gubernamental

fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos y responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

## **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

### *Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

### *Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

## **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su

alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

# Manual de Contabilidad Gubernamental

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## **16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## Estados Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Estado Analítico de Ingresos

### Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
				<b>Ingresos excedentes</b>		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
				<b>Ingresos excedentes</b>		

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

### Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						

Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>Total del Gasto</b>						

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gasto Corriente</b>						
<b>Gasto de Capital</b>						
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>						
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>						
<b>Participaciones</b>						
<b>Total del Gasto</b>						

# Manual de Contabilidad Gubernamental

<b>Ente Público</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del XXXX al XXXX</b>
---

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>Total del Gasto</b>						

<b>Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del XXXX al XXXX</b>
--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
<b>Total del Gasto</b>						

<b>Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del XXXX al XXXX</b>
---

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Total del Gasto						
Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

Nombre del Ente Público			
Endeudamiento Neto			
Del XXXX al XXXX			

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

# Manual de Contabilidad Gubernamental

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

## Estados e Informes Programáticos

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

## Transparencia

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato (LTAIP)". Esta Ley es de orden público y tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública que generen los sujetos obligados señalados en esta Ley o bien, que se encuentre en posesión de los mismos.

El acceso a la información pública es un derecho fundamental. La transparencia y la protección de datos personales son políticas públicas que permiten a la persona conocer la información que generen los sujetos obligados en esta Ley o bien, que se encuentre en posesión de los mismos.

Se entiende por información pública todo documento, que se recopile, generen o posean los sujetos obligados en esta Ley.

El derecho de acceso a la información pública comprende la consulta de los documentos, la obtención de dicha información por cualquier medio y la orientación sobre su existencia y contenido. El acceso a la información pública es gratuito.

Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

### *Periodo de publicación*

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público.

### *Permanencia Disponible*

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales.

### *Enlace Electrónico Institucional*

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Municipio o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público.

### *Ligas Institucionales*

El enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, CEAC y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Como gobierno central debe integrar las ligas a sus entes subordinados (OD's)

## *Responsables*

El enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

**Este Manual se autoriza por parte del Consejo Directivo de JUMAPAC:**

**ING. ALVARO MONROY CORONA**

---

**PROFR. JAVIER QUINTANA AMOLITOS**

---

**LIC. EDUARDO OJEDA ORTIZ**

---

**C. LUIS ENRIQUE TORRES LEON**

---

**PROFR. EFRAIN HERNANDEZ LUNA**

---

**DR. SANTIAGO EUGENIO GARCIA MONDRAGON**

---